

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 1 de 3

D.S.H. Nro. 020 Ibagué, 22 de Febrero del 2019

Señor(a/es)
COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA

Carrera 6 No. 53-29 Piso 12 Torre Empresarial Santa Mónica

Tel: 2780505 Ciudad

Asunto: Disponibilidad de Servicios Hidrosanitarios para la Construcción de Cuatro

Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales Comerciales. Proyecto localizado en la Carrera 8 No. 131-254 (Carrera 8 No. 123-200 Nomenciatura nueva) La Cabaña, con radicado IBAL No. 24562 del 13 de

Noviembre del 2018.

Respetado(s) Señor(a/es):

El Comité Técnico de Disponibilidades Hidrosanitarias, creado mediante Resolución 00023 del 14 de Enero de 2009, en representación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, concede disponibilidad de servicio Hidrosanitarios, para el predio localizado en la Carrera 8 No. 131-254 (Carrera 8 No. 123-200 Nomenclatura nueva), para la construcción de Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales Comerciales, predio con Matriculas Inmobiliarias No. 350-178854.

El constructor deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según resolución N°0202 del 25 de marzo de 2008 y su modificación mediante resolución no. 1000 del 23 de diciembre de 2008, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, de consulta y acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades:

Construcciones en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimientos del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas, trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental, metrología, seguridad industrial, gestión acueducto y otros, y en general para desarrollo de labores o actividades técnicas, directas o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de alcantarillado a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, o que sean intervenidos por la empresa libaquereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

La constructora y/o propietario y/o urbanizador deberá cumplir de manera estricta con los requisitos, que se señalan a continuación:

Presentar los cálculos de diseño y modelación de las redes hidráulicas del proyecto en referencia, a la oficina de planeación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para su revisión y aprobación en dos copias (coordenadas reales, copia de la licencia de construcción, presupuesto de obra correspondiente a la Acometida hidráulica y sanitaria y cronograma de obra con base al presupuesto, copia de la tarjeta profesional del diseñador, copia del certificado de la tarjeta profesional) en medio físico y magnético.

En todo el proceso constructivo debe instalar tuberías certificadas que cumplan con la norma ICONTEC, el RAS 2000 con sus respectivas resoluciones modificatorias, como redes primarias y secundarias, así como también las

especificaciones técnicas o concernientes a profundidad mínima.



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

2018-08-14 VERSIÓN: 06

Página 2 de 3

Las instalaciones hidráulicas internas de acueducto deberán ser instaladas, con todas las especificaciones requeridas por el RAS, en cuanto a materiales y accesorios.

- Instalar Medidor Para la Matricula Temporal el cual registrará los consumos de la obra los que serán facturados, así como medidor en las matriculas definitivas que se soliciten, en el diámetro que determine el diseño, que cumpla con las especificaciones de la Empresa.
- Instalar Tanques, con capacidad mínima de almacenamiento para abastecer Treinta y Seis (36) horas, con todo el equipo hidráulico de capacidad mínima, de acuerdo con el diseño debidamente aprobado, para garantizar así la reserva del suministro de agua potable, para lo cual se realizarán las respectivas visitas para corroborar esta instalación, de no encontrarse dicho medidor, se procederá a instaurar denuncia ante la fiscalía por defraudación de fluidos y suspensión inmediata del servicio:
- > Tener en cuenta la clausula TRIGÉSIMA TERCERA, del contrato de condiciones uniformes en cuanto a edificios, unidades inmobiliarias cerradas o condomínios.
- > Deberá contar con las servidumbres y permisos necesarios para la instalación de la tubería.
- El Constructor Una vez finalice la obra y realice la entrega de redes a la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL debe constituir a favor del IBAL, una póliza de estabilidad de las obras por el 20% del valor total de las redes, con una vigencia de cuatro (04) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega final de las redes.

OBSERVACIÓN: EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. E INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

De acuerdo al contrato de condiciones uniformes de la empresa, la cláusula decima primera en el punto (O), se hace necesario que cada inmueble objeto de servicio deberá contar con elementos que permitan tener un volumen de almacenamiento que supla sus necesidades por lo menos por Treinta y Seis (36) horas sin servicio. Para usuarios grandes consumidores tales como: hospitales, fabricas, centros comerciales y, en general, lugares de concentración publica la capacidad de almacenamiento deberá suplir las necesidades por un término de cuarenta y ocho (48) horas sin servicio.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL determina conceder la disponibilidad del servicio hidrosanitario dejando claridad que el costo y/o valor de dicho empalme a las redes municipales será única y exclusivamente asumido por el constructor y/o propietario, esto para el predio ubicado en la Carrera 8 No. 131-254 (Carrera 8 No. 123-200 Nomenclatura nueva), de la siguiente manera:

Red Hidráulica: Teniendo en cuenta Según lo indicado por el grupo técnico de Acueducto en el Oficio No 310-0269 del 21 de Febrero del 2019 indica que el propietario y/o constructor se deberá conectar a la red de 8" de la calle 123 con carrera 8 y para hacer la malla hidráulica con la red de 6" que atraviesa la calle 131 con carrera 8 en la entrada a Montecarlo. Se advierte que el proyecto posee una asignación de caudal acorde al siguiente cronograma:

	Tipo de	e Vivienda	A 22 -	Caudal	
Etapa No.	VIP	VIS	Año	Caudai	
1	600	270	2019B-2020A	6.3	
2		530	2023	3.8	





#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 3 de 3

3	420	920	2021-2025	9.7
4		780	2024B-2025B	5.6
5	420	600	2022-2026	7.4

Se advierte que de acuerdo a la consultoría elaborada por la firma contelac contrato 091 de 2016, para el distrito 7 se deberá construir las lineas de refuerzo de 12" del tanque Ambala al tanque Santa Ana y la construcción del tanque Santa Ana, garantizando así el abastecimiento del caudal requerido para este sector y en especial atender las etapas 2, etapa 3, 4 y 5. Finalmente deberá instalar una válvula reguladora de caudal y presión a la entrada del proyecto, la cual será del mismo diámetro que determine el diseño.

Red Sanitaria: Conectar de forma separada directo al sistema de 14", en mortero, ubicado por un lado del predio, a una profundidad de 1.80 metros aproximadamente. La acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

Red Pluvial: La red pluvial del proyecto deberá ser llevada a la escorrentía natural más cercana con la respectiva estructura de descarga, La Acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

#### **PROHIBICIONES**

- Se prohíbe descargar o depositar en el sistema de Alcantarillado que administra el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, residuos industriales, basuras y escombros.
- Se prohíbe realizar el llenado de la excavación con material, hasta tanto se realice por parte que la comisión de topografía y/o interventoría, la verificación o supervisión las redes Hidrosanitarias.

Esta disponibilidad rige a partir de la fecha, con vigencia de Dos (2) Años. En caso de veneimiento de la disponibilidad el Constructor y/o Urbanizador deberá iniciar el proceso de prórroga con quince (15) días de antelación al vencimiento del término inicial.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO, CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION JEFE ASESOR CONTROL INTERNO.

Se firma en Ibagué, a los Veintidós (22) días del mes de Febrero del 2019, por quienes en ella intervinie

Ing. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED

Líder Gestión Alcantarillado

Ing. JUAN CARLOS NUMEZ GONZALEZ

Lider Gestión Acuedus

Ing. JOAQUIN ALBERTO ALVAREZ DELGADILE

Director de Daneasion

Elaboró: Ing. Carlos Dominguez Gómez



EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

## IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

NIT.: 800.089.809-6

## NOTIFICACION

En la fecha 01- MANZO DE 2019-
MADIANA CASTANEDA CASTANO
se presento el setto (a) Milia
identificado con C.C. No. 4/2 95/- 303
En su condición de APODELADA-
En su condicion de 1710 DE 171
y se notifica personalmente del contenido de la D.S.H. Nº020
22-Febresof 244
contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso.
CONTIA EL PRESCRICO MESO MESONA DE LA CONTRATA DE L'ASSOCIADA CICTO
Se deja constancia que se hace entrega del ORIGINAL del referido acto
t tributing all polificado
Firma / r/0000 Costoneda C.
Firma / Piloto Costone
CC X 41-451.305 DE AVMENIO



#### SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-006 **FECHA VIGENCIA:** 

2016-10-26

**VERSIÓN: 06** Página 1 de 2

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
FECHA DE SOLICITUD DE LA DISPONIBILIDAD CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ACUEDUCTO X ALCANTARILLADO X FECHA: UCT 2018 HORA 3'474
Nombre del Propietario: COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA.  Nit. 890.701.355-7 Dirección: Cra. 6 No 53-29 Piso 12 Torre E Santa Mónica RECIBIDO POR Barrio/Sector Limonar Teléfono / Celular (57)(8) 2780505
TITULO DEL SOLICITANTE
Propietario X Poseedor Arrendatario Representante Otro
DATOS DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Urbanizacion La Cabaña 2 Dirección: Cr 8 # 131-254  Barrio/Sector: El Salado- Vía hacia Alvarado Nro. Ficha Catastral: 73001010909480002000  Estrato: S/N
CARACTERISTICAS DEL PREDIO
Construido En Construcción Sin Construir X División del predio Reforma
Otro
SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PARA
1. Vivienda Unifamiliar Un Piso Dos Pisos
2. Vivienda Bifamiliar Un Piso Dos Pisos
3. Edificio Nro. De pisos Nro. De apartamentos Nro. De locales u oficinas
4. Urbanización X Nro. De Viviendas 4544 Nro. De Locales 225
5. Otro Descripción:
OBSERVACION

EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. E



#### SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANTARIOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-006

FECHA VIGENCIA:

2016-10-26

VERSIÓN: 06

Página 2 de 2

INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO. CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA A LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION- JEFE ASESOR CONTROL INTERNO.

#### REQUISITOS SEGÚN RESOLUCION 0481 DEL 07 DE MAYO DE 2013

\*. Plano localización del predios \*. Dirección del predio \*. Uso del suelo \*. Copia de la cédula de ciudadanía del propietario que se encuentra registrado en el certificado de libertad y tradición \*. Copia del certificado de existencia y representación legal, no superior a (30) días en caso de ser persona jurídica \* Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. \* Certificado de último pago predial. Indicar tiempo de ejecución de las obras.

Nombre Completo:

CARLOS JOSE HOMEZ VANEGAS

Cédula de ciudadanía: C.C. 2.375.669 de Royira

Dirección de correspondencia: Cra. 6 No 53-29 Piso 12 Torre Empresarial Santa Mónica

Números de contactos: (57)(8) 2780505 / 2774008 / 2774555 Ext. 111

Firma del Solicitante:



REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA TERCERA DE IBAGUE

Ante el suscrito Notarlo;

BLADIMIRO MOLINA VERGEL

Compareció

CARLOS JOSE HOMEZ VANEIGAS

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON :

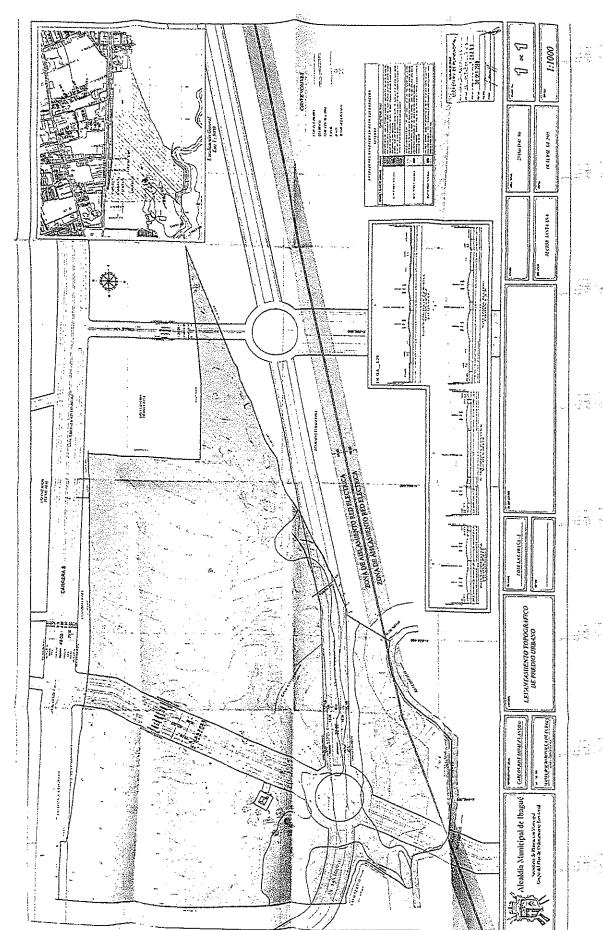
CC-2375669

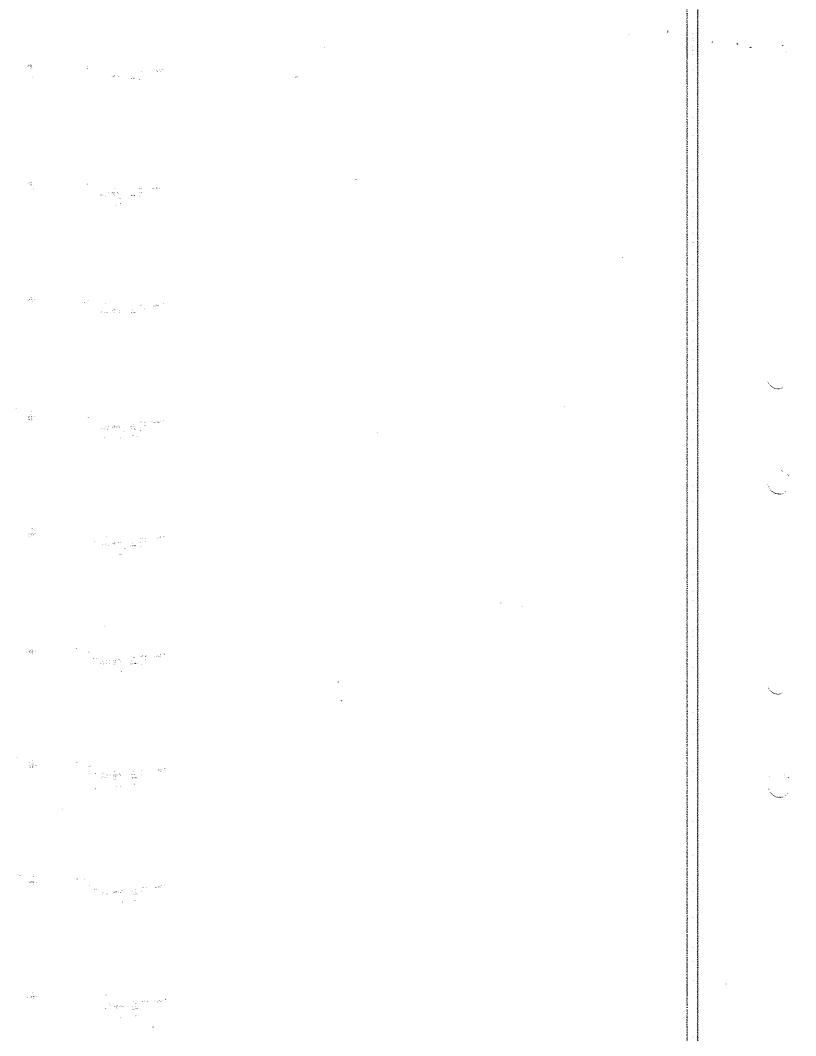
y reconoció el contenido del presente Documento y las firmas que en él aparecen.

Fecha:



















10 748-007A

lbagué,

● 5 DTC 2018

Ingeniero

JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

Profesional Especializado Grupo Técnico de Acueducto

IBAL SIALES P. OFICIAL

bagué:



Asunto: Solicitud de Concepto Técnico para **DISPONIBILIDAD HIDROSANITARIA** - Rad. 24562 de Noviembre 13 de 2018.

#### Respetado Ingeniero:

En atención a la solicitud en referencia, y como miembro integrante del Comité Técnico de Disponibilidades Hidrosanitarios, creado mediante Resolución 00023 del 14 de enero de 2009, de manera atenta me permito solicitarle se sirva realizar el estudio pertinente; (a/los) predios que se relacionan a continuación:

No. RAD. IBAL	DIRECCIÓN PREDIO	PROPIETARIO y/o SOLICITANTE	TIPO CONSTRUCCIÓN	FECHA VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD
24562-13/11/2018	Carrera 8 No. 131-254	COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA	DISPONIBILIAD: Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225)	10/12/2018
	prisition and the second		Locales Comerciales	

Cabe agregar que estas solicitudes deben ser expuestas en el comité técnico que se realizará todos los viernes a las 7:30 am en la oficina Asesgra de Planeación.

Especificar el diámetro de la tubería, material, punto de conexión, % de capacidad de la tubería, % pendiente de la red, las condiciones del pozo al cual debe conectar la red pluvial, sanitaria y su ubicación, lo anterior conforme a lo establecido en los Art 6 y s.s. del C.C.A.

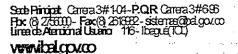
Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. CARLOS DOMINGUEZ GOMEZ

Profesional Universitario

Anexo: Lo enunciado, en Copia en Dos (02) folios

03 Diciembre 2018





D (Final)
BAL

# ACTA PARCIAL DE OBRA Nº. 01

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01 Pagina 1 de 7.

CÓDIGO: G1-R-008

CONTR	CONTRATO DE OBRA Nº 0120 DEL 27 DE AGOSTO DE 2018		4 h	5		Valor Contrato:	din	\$ 97.687.253,00	1 00	Γ
OBJETC	<u>OBJĘTO</u> CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PORTAL EL PALMAR, EL CUAL INCLUYE EL PORTAL EN GUADUA, CASETA DE ATENCION E INFORMACIÓN AL TURISTA, KIOSCO PARACESECIALE EN CIMENTAL A YORO CACATO DADA LA MADIEMARIA ACIDA MADIA A CALAGRAMACIÓN DEL PORTACION DEL ALABAMACIÓN AL TURISTA, KIOSCO PARACENARIO.	LUYE EL PORTAL A	EN GUADUA, CASE	ETA DE ATENCION E INFORM	ALEN GUADUA, CASETA DE ATENCION E INFORMACION AL TURISTA, KIOSCO DE PERENTAMON DE L'ARBENTAMON DEL COLLABORITATION DE LA TARIA DE MENENTAMON DEL COLLABORITATION DEL L'ARBENTAMON DEL COLLABORITATION DE LA TARIA DE L'ARBENTAMON DEL COLLABORITATION DEL L'ARBENTAMON DEL COLLABORITATION DEL L'ARBENTAMON DEL COLLABORITATION DEL CO	Plazo: Fecha de Iniciacion:		11 de Septiembre de 2018	60 Días bre de 2018	ias
FORTAL	CONTENCIOLES EN GONDONALION DE LA VIATARA SA CONSTRUCCION DE LA PAGADO EN FORMINA DE SECUNIEN A 1 1000 COSTO, FARA DA INFLEMENTA FOLDA DEL SONO INSTRUCIONAL EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PLASMADAS EN EL PLAN OPERATIVO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 011 DE 29/12/2016	N OPERATIVO DE	CONVENIO INTE	RADMINISTRATIVO N. 011	VIACION DEL COMPONENTE DE 29/12/2016	Fecha de Terminacion:	ei	10 de Noviembre de 2018	bre de 2018	
					•	Fecha de Suspension N°. 01:	N*.01:	10 de Octubre de 2018	de 2018	
8	CONTRATISTA: CONSORGIO EL PALMAR. Representante Legal, ALVARO RODRIGUEZ SOTO	o O				Fecha de Reinicio N°, 01;	01;	22 de Octubre de 2018	de 2018	
SUPER	SUPERVISORES: Ing. ALEXI LILIANA BUTTRAGO CAYCEDO - Profesional Especializado II Gestion Ambiental	mblental				Fecha de Suspension N*. 02:	N* 02:	08 de Noviembre de 2018	ore de 2018	
Ing. JA	ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO - Profesional en Manejo de Catastròx Redes - Direccion de Planeacion	n de Planeacion				Fecha de Reinicio N°. 02;	02;	22 de Noviembre de 2018	ore de 2018	
						Nueva Fecha de Terminacion: Fecha Presente Acta:	inaclon:	05 de Diciembre de 2018 23 de Noviembre de 2018	re de 2018 ore de 2018	
TEM	ACTIVIDADES	QND	CANT	VR/ UNIT	VR/TOTAL	PRESENTEACTA	ACTA		ACUMULADA	1
						CANT	VALOR	CANT	VALOR	
1,1	Localización y replante o Topografico	lml	100	\$ 3.600	360,000,000	100,00	\$ 360,000	100,0	\$ 360.000	8
1.2	Rellenos de excavación con material seleccionado proveniente de excavación compactado C/18 Cms.	/=	150	\$ 14.000	2.100.000,00	00'0	\$0	/ o'o		os So
1.3	Suministro de Racebo on zanja compactado o/ 15 Cms. Medio mecánico	ř£	100	\$ 49.200	4.920.000,00	00'0	\$0	οʻο		\$0
1.4	Señalizacion en Quadua C/3 mts y Polisombra de h≍2mts	ŧ	100	\$ 11.150	1.115.000,00	00'0	\$0	00	**************************************	50
			.ans	SUBTOTALES PRELIMINARES	8,495,000,00		SUBTOTALES PRELIMINARES		\$ 360.000,00	2
2,0	EXCAVACIONES A MAQUINA									.7/°
	De Da 2 mts en seco		/					1 3476		î,
2,1	Excavaciones en material común y Conglomerado	E.E.	225	\$ 14.500	3.262.500,00	00'0	0\$	00'0	S	0.5

\$ 4.033.221,00	221,00	\$ 4.033.221,00	14,696.875,00		<b></b>	VALOR TOTAL CONSTRUCCION GLORIETA (4)	
\$ 806,644		\$ 806.644,18	\$ 2.939,375,00			TOTALALIU 25%	
\$ 64.532	53 8	\$ 64.531,53	\$ 235,150,00			IMPREVISTOS 2%	
\$ 161.329	3,84	\$ 161.328,84	\$ 587.875,00			UTI(IDAD 5%	
\$ 580.784	3,81	\$ 580.783,81	\$ 2.116.350,00			ADMINISTRACION 18%	
3,226,577	26.577	\$ 3,226,577	11.757.500,000	\$		Control to the second of the s	
\$ 2.866.576,70	SUBTOTALES ITEMS NO PREVISTOS	SUBTOTALES 11	/	SUBTOTALES ITEMS NO PREVISTOS   \$	SUBTOTA		
0\$	00'0 0\$	00'0	-/	\$1.920.000	pun	3,10 Suministro e instalacion de porton metalico	3,10
\$0	\$0 ~ 0,00	00'0		\$ 440.018 \$	m³	Concreto de 17,2 MPA (2,500 PSI) (Cuneta)	3,9
0\$	\$ 0 0,00	00'0		\$ 507.232	m³	Concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI) Elevacion	3,8
0\$	05,0 0\$	000		\$ 440,018 \$	- E	Concreto de 17,2 MPA (2,500 PSI) (Atraque Tuberia)	3,7
0\$	\$ 0.00	00'0		\$ 857,306		Suministro e Instalacion tuberia concreto NTC 401 CLASE 2	9'6
0\$	\$ 0.00	00'0	,	\$ 395,720	~e	Concreto de 13,8 Mpa (2.000 PSI) para solado	3,5
	00'0	00'0				ALCANTARILLA	
0\$	\$ 0000 0\$	00'0		\$1.250	TE STATE I	Transporte de Sobrantes	3,4
\$0	/ 00'0 0\$	00'0		\$ 38.844 \ \$	m <sup>3/comp</sup>	Cargue y Retiro de sobrantes hasta 24 Kms a Maquina	ဗ

\$ 2.080.000 \$ 785,577

> 10,00 000

\$55,10

\$ 786,577 \$ 2.080.000

\$55,10 10,00

> \$ 208.080 \$ 38.844

SUBTOTALES EXCAV

and

Talado de árbol de entre 10 y 15 m de altura, de 15 a 40 cm de diámetro de tronco

ITEMS NO PREVISTOS Roceria y limpleza

> 3,0 3,1 3,2 က် 3,4

٦,

SUBTOTALES EXCAVACIONES A MAQUINA

	1		_	
\$ 52.137.120 37.687.253,00   \$ 62.137.120,00   \$	ESTADO DE ANTICIPO	VALOR ANTICIPO \$	VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA \$	SALDO POR AMORTIZAR SUMAS IGUALES \$ - \$ -
as a realizar (1.22/2):41	NTRATO	53	\$ 62,137,120	\$ 35,550,133
VÁLOÑ TOTÁL OBRÁS A REALIZAR (1+2+3+4)	BALANCE DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR POR EJECUTAR

SUMAS IGUALES

\$ 97.687,253 \$ 97.687,253

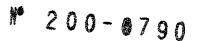












Ibagué, 2 3 NOV 2018

Señores
COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA
Carrera 6 No. 53-29 Piso 12 Torre Empresarial Santa Mónica
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado 24562 del 13 de Noviembre de 2018

En atención al asunto de solicitud de Disponibilidad de Servicios Hidrosanitarios, en aras de dar cumplimiento a la resolución vigente No. 0481 de mayo del 2013, requiriéndose que la documentación sea presentada de manera completa.

La documentación requerida para solicitud de Disponibilidad de Servicios Hidrosanitarios es la Siguiente:

- Formato PE-R-GM-005 completamente diligenciado. (FALTA)
- Plano de localización del predio donde se identifiquen vías. (FALTA)
- Copia del Certificado de Libertad y tradición, no superior a (30) días de expedición. (FALTA)
- Copia del Certificado de Estratificación.
- Copia del Certificado de Uso del Suelo (Expedido únicamente por Planeación Municipal).
- Copia de Ficha Catastral o Recibo Predial. (FALTA)
- Copia de cedula de ciudadanía del propietario.
- Copia del certificado de existencia y representación legal, no superior a (30) días en caso de ser persona jurídica.

Nota: Se debe Presentar la anterior documentación de forma completa y no parcial.

Cordialmente,

JOAQUIN AL VAREZ DELGADILLO Director de Planeación

IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Proyecto: Ing. Carlos Dominguez Gómez WL

1000 VOIER CC 5A25-487 26-11-18;





							VA39US
				٠.	ند.	STILLANA BUITRAGO CAYÇE	noitsea
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				il obszi	DÖ Profesional Especial	SYAD OBARTIU8 ANALLIL IS	3JA .gul
					n.		
				•			ļ.
				»·	•,	ATSITA	тиоэ
				OTOS Z	ALVARO RODRIGUE	ארוס בּב PALMARA: RIL	соизс
							1
					1		1
20,612,00	os أ	eq le obsmixorq	e ieioi oueiiun oio	914	1		
00 010 00		,	,,-,-,, -,,-,,,-,,-,,-,,-	<b>u</b>	~ <i>[</i>		Ì
	7 19301-000			•			
4,122.43	listoT-du@	1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
	64.428	%g	<u> </u>				AGILITU
	624,458	<b>%</b> 9					MPREV
	34.874,S	%9L				. иою	SINIMOA
	Valor Total	Porcentaje	<u> </u>	·	. Descripción "		
						тов іирікестов	V. CO
۶۲.684,81		otal Costo Directo	DŢ.	/	•		
	<del>.</del> .	-		· /			,
₽.3∑2.49	Sub-Total	•		T			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			1		<u> </u>
				· /		-	<del> </del>
	61,702,13	30.0	84,142.55	%8/L	47,211,00	(1)	OFICIAL
	96,391,3	20.0	32:706,601	%\$ZL	00.486,73		AAGUYA
		Rendimiento	Jornal Total	Prestaciones	lsmot	Trabajador	NV GITAV
	Valor-Unit.	otoeimibaed	lefoT leggol	3000/06/3019	T legic!	<del></del>	
	7				the second second	NO DE OBKA	AM VI
00'0	letoT-du&			<del>- / - : - : - : - : - : - : - : - : - : </del>	- Nation 2 12 12 1	1	
				//			ļ
				/			ļ
				<u> </u>			
	Valor-Unit.	stheT	M3-Km	Distancia	Vol. Peso o Cant.		
, e ,	<u></u> .		. /			NSPORTES.	AT .III
00.081,8	Sub-Total		/				
		1	- /			,	
•		24	/	A7.4			
			/p .	pun	3.11	opeoso	Tornillo
				w		m 01,0 ≃msiG eb	•
	00.081,8	£07,L	/ .000'9 .	ш	w.g = ¢	ninunizada longitud promedio	
	Valor-Unit.	DebitneO	Precio-Unit.	bsbinU	<del>.,</del>	Descripción	
- 7	1		/			ERIALES EN OBRA	TAM .II
93,769	Sub-Total	: /		4			
30 200	1,2,0	7	1 - 2 - 3				<del>                                     </del>
		<del>                                     </del>	** ** **	7-2-2-1			<u> </u>
							ļ. —
				ļ	. 5 * 2		<del> </del>
		/ /				/oww.oi).ionawa.iiaia	0.00131
	3S.789	0110111011011	nici ranta i	odiT		NENTA MENOR (10%MO)	IVaaan
	Valor-Unit.	otneimibneЯ	FloH\shirsT	OdiT	<u> </u>		0207 11
	*	•			•	Va	I. EQU
					Acres and the second		
	m: GAGIŅ						:M∃TI
:	SPECIFICACIÓN	3			•	иукез:	PRFI IM
							1.
		•			•	IBAL S.A E.S.P OF	
	SOIAAT	ьвесіог пиі.	AUÁLISIS DE	•	•	ALCANTARILLA	<u></u>
2.2. 4	•				Y OTOUGEUOA	АРЯЕSА ІВАGUEREЙA DE	Ħ

Ing. JAVIER JULIAN SUSUNAGA MURILLO Profesional en Manejo de Catastro y Redes SUPERVISOR



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 1 de 3

**R.D.S.H. Nro. 012** ✓ Ibagué, 8 Abril del 2019

Señor(es)
COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA

Carrera 6 No. 53-29 Piso 12 Torre Empresarial Santa Mónica

1 - 1 - 1 - 1 ft 1

Teléfono: 2780505

Ciudad

Asunto: Renovación de Disponibilidad de Servicios Hidrosanitarios (D.H.S No. 020 del 2019); Ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado. Radicado Ventanilla única IBAL No. 5228 de Marzo 15 del 2019.

Respetado Señor:

El Comité Técnico de Disponibilidades Hidrosanitarias, creado mediante Resolución 00023 del 14 de Enero de 2009, en representación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, concede disponibilidad de servicio Hidrosanitarios, para el predio ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, para la ejecución de Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales Comerciales, predio con folio de matrícula inmobiliaria: 350-178854.

El constructor deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según resolución N°0202 del 25 de marzo de 2008 y su modificación mediante resolución no. 1000 del 23 de diciembre de 2008, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, de consulta y acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades:

Construcciones en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimientos del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas, trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental, metrología, seguridad industrial, gestión acueducto y otros, y en general para desarrollo de labores o actividades técnicas, directas o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de alcantarillado a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, o que sean intervenidos por la empresa lbaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

La constructora y/o propietario y/o urbanizador deberá cumplir de manera estricta con los requisitos, que se señalan a continuación:

- Presentar los cálculos de diseño y modelación de las redes hidráulicas del proyecto en referencia, a la oficina de planeación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para su revisión y aprobación en dos copias (coordenadas reales, copia de la licencia de construcción, presupuesto de obra correspondiente a la Acometida hidráulica y sanitaria y cronograma de obra con base al presupuesto, copia de la tarjeta profesional del diseñador, copia del certificado de la tarjeta profesional) en medio físico y magnético.
- En todo el proceso constructivo debe instalar tuberías certificadas que cumplan con la norma ICONTEC, el RAS 2000 y sus respectivas resoluciones modificatorias, como redes primarias y secundarias, así como también las especificaciones técnicas o concernientes a profundidad mínima.

LEAST OF THE STATE OF STATES AUNIEZ 6.



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 2 de 3

- Las instalaciones hidráulicas internas de acueducto deberán ser instaladas, con todas las especificaciones requeridas por el RAS, en cuanto a materiales y accesorios.
- Instalar Medidor Para la Matricula Temporal el cual registrará los consumos de la obra los que serán facturados, así como medidor en las matriculas definitivas que se soliciten, en el diámetro que determine el diseño, que dumpla con las especificaciones de la Empresa.
- Instalar Tanques, con capacidad mínima de almacenamiento para abastecer Treinta y Seis (36) horas, don todo el equipo hidráulico de capacidad mínima, de acuerdo con el diseño debidamente aprobado, para garantizar así la reserva del suministro de agua potable, para lo cual se realizarán las respectivas visitas para corroborar esta instalación, de no encontrarse dicho medidor, se procederá a instaurar denuncia ante la fiscalía por defraudación de fluidos y suspensión inmediata del servicio.
- Tener en cuenta la clausula TRIGESIMA TERCERA, del contrato de condiciones uniformes en cuanto a edificios, unidades inmobiliarias cerradas o condominios.
- El Constructor Una vez finalice la obra y realice la entrega de redes a la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL debe constituir a favor del IBAL, una póliza de estabilidad de las obras por el 20% del valor total de las redes, con una vigencia de cuatro (04) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega final de las redes.

OBSERVACIÓN: EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. E INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

De acuerdo al contrato de condiciones uniformes de la empresa, la cláusula decima primera en el punto (O), se hace recesario que cada inmueble objeto de servicio deberá contar con elementos que permitan tener un volumen de almacenamiento que supla sus necesidades por lo menos por Treinta y Seis (36) horas sin servicio. Para usuarios grandes consumidores tales como: hospitales, fabricas, centros comerciales y, en general, lugares de concentración publica la capacidad de almacenamiento deberá suplir las necesidades por un término de cuarenta y ocho (48) horas sin servicio.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL determina conceder la disponibilidad del servicio hidrosanitario dejando claridad que el costo y/o valor de dicho empalme a las redes municipales será única y exclusivamente asumido por el constructor y/o propietario, esto para el predio ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, de la siguiente manera:



Red Hidráulica: Teniendo en cuenta Según lo indicado por el grupo técnico de Acueducto en el Oficio No. \$10-0466 del 27 de Marzo del 2019 indica que el propietario y/o constructor se deberá conectar a la red de 8" de la calle 123 con carrera 8 y para hacer la malla hidráulica con la red de 6" que atraviesa la calle 131 con carrera 8 en la entrada a Montecarlo. Se advierte que el proyecto posee una asignación de caudal acorde al siguiente cronograma:

		Vivienda	Total	Total Comercio
Año	VIP	VIS		Total Collecto
2020	600	260	860	w. v. c.
2021	600	300	900	125



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 3 de 3

Total	1750	2790	4540	225
2025		600	600	
2024	<u> </u>	780	780	
2023	550	320	. 870	100 - 100
2022		530	530	

Se advierte que de acuerdo a la consultoría elaborada por la firma contelac contrato 091 de 2016, para el distrito 7 se deberá construir las líneas de refuerzo de 12º del tanque Ambala al tanque Santa Ana y la construcción del tanque Santa Ana, garantizando así el abastecimiento del caudal requerido para este sector y en especial atender las etapas 2, etapa 3, 4 y 5. Finalmente deberá instalar una válvula reguladora de caudal y presión a la entrada del proyecto, la cual será del mismo diámetro que determine el diseño.

Red Sanitaria: Conectar de forma separada directo al sistema de 14", en mortero, ubicado por un lado del predio, a una profundidad de 1.80 metros aproximadamente. La acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

Red Pluvial: La red pluvial del proyecto deberá ser llevada a la escorrentía natural más cercana con la respectiva estructura de descarga, La Acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

#### **PROHIBICIONES**

- Se prohíbe descargar o depositar en el sistema de Alcantarillado que administra el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, residuos industriales, basuras y escombros.
- Se prohibe realizar el llenado de la excavación con material, hasta tanto se realice por parte que la comisión de topografía y/o Interventoría, la verificación o supervisión las redes Hidrosanitarias.

Esta disponibilidad rige a partir de la fecha, con vigencia de Dos (2) Años. En caso de vencimiento de la disponibilidad el Constructor y/o Urbanizador deberá iniciar el proceso de prórroga con quince (15) días de antelación al vencimiento del término inicial.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO. CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA A
LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION JEFE ASESOR CONTROL INTERNO.

Se firma en Ibagué, a los Ocho 08) días del mes de Abril del 2019, por quienes en ella intervinieron

NO MAN CARLOS NUMEROS

Ing. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED

Líder Gestión Alcantacillado

Ing. JUAN CARLOS NUMEZ GONZALEZ

Lider gestion Acueduct

Ing. JOAQUIN ALVAREZ DELG

Elaboro: Ing. Carlos Dominguez Gómez

Página 3 de 3



## EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

NIT.: 800.089.809-6

## NOTIFICACION

En la fecha 75 - A & 1 / 2019 -		
se presenté el coñor (a) MARO ALO CASTATORA CASTA OTER Wa	to Alva	118]
se presentó el señor (a) MANDANA CASTANEDA CASTANDA ing. 10001/11 Alberidentificado con C.C. No. 41. 951. 305	aneac	nοκ
identificado con C.C. No. 41. 951. 305 — IBAL Director de P		
y se notifica personalmente del contenido de la V.D. S.H. 102012 -	-	
Del 8-ABN7/2019-		
contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso.		
Se deja constancia que se hace entrega del ORIGINAL del referido acto		
administrativo al notificado.		
Firma X + John Costoneda C.		
CCX 41.951.305		



# 200-0277

Jones

Ibagué, 14 de Marzo de 2019

Señores

IBAL SA ESP

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado Ciudad

	> CEN	LS.A. EGP. OFICIAL TROIDE DOCUMENTACIÓ RESPONDENCIA RECIBIEL	
A & 1 No. RADIO	Į	5228	
ECTA5	MAR	2019 HORA: 9:54	
	12	110111	

Ref. Solicitud Renovación disponibilidad Hidrosanitaria D.S.H N° 020 del 22 de febrero de 2019.

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento me permito solicitar de la manera más respetuosa, la renovación de la disponibilidad enunciada en la referencia para el proyecto Ciudad Torreón ubicado en la Carrera 8 N° 123-200 la cabaña 2 barrio el salado, con matricula inmobiliaria N° 350-178854 y ficha catastral N° 01-10-1040-0004-000, teniendo en cuenta el cronograma anexo al presente oficio.

Agradezco de ante mano la colaboración y disposicion prestada.

Cordialmente;

CARLOS JOSE HOMEZ VANEGAS

Representante legal Cooperativa Serviarroz Lida.

Nit: 890.701.355-1

Dirección: Cra 6 # 53-29 piso 12 Torre Empresarial Santa Mónica

Teléfono: 2780505 ext. 124

BHITISS REQUIREMENT OF ACHIENUTION THE ENDING THE SEE SEE STORM

CORRESPONDENCIA RECIBIDA - PLANEACION

ECHA: 1503-19 HORA:

\_\_ RAD. No. 3

RECIBIDO: Saray

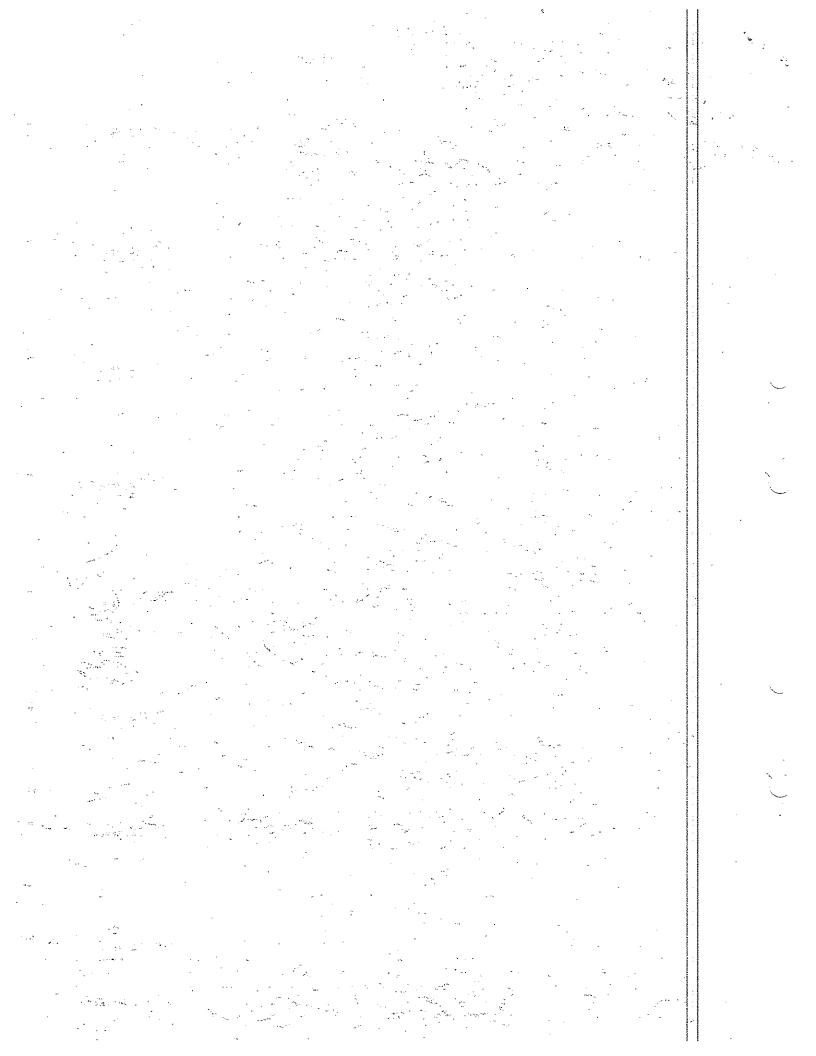
ray bolorqu

Anexo: Copia disponibilidad y cronograma (3 folios)



		OGRAMA DE EJECU GAS UNIDADES DE		
AÑO	VIP-hasta 70 smmlv (Unid)	VIS -101 a 135 smmlv (Unid)	TOTAL Viviendas (Unid)	TOTAL Comercio (UND)
2020	600	260	860 ( VIP-VIS)	
2021	600	300	900 (VIP-VIS)	125
2022		530	530 (VIS)	
2023	550	320	-870 (VIP-VIS)	100
2024		780	780 (VIS)	
2025		600	600(VIS)	
Total	1750	2790	4540	225







#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: PE-R-GM-001 FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

**VERSION: 06** 

Página 1 de 3

D.S.H. Nro. 020

Ibaqué, 22 de Febrero del 2019

Señor(a/es)

COOPERATIVA SERVIARROZ LITDA

Carrera 6 No. 53-29 Piso 12 Torre Empresarial Santa Mónica

Tel: 2780505 Ciudad

> Asunto: Disponibilidad de Servicios Hidrosanitarios para la Construcción de Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales Comerciales. Proyecto localizado en la Carrera 8 No. 131-254 (Carrera 8 No. 123-200 Nomenclatura nueva) La Cabaña, con radicado IBAL No. 24562 del 13 de Noviembre del 2018.

Respetado(s) Señor(a/es):

El Comité Técnico de Disponibilidades Hidrosanitarias, creado mediante Resolución 00023 del 14 de Enero de 2009, en representación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, concede disponibilidad de servicio Hidrosanitarios, para el predio localizado en la Carrera 8 No. 131-254 (Carrera 8 No. 123-200 Nomenclatura nueva), para la construcción de Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales Comerciales, predio con Matriculas Inmobiliarias No. 350-178854.

El constructor deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según resolución N°0202 del 25 de marzo de 2008 y su modificación mediante resolución no. 1000 del 23 de diciembre de 2008, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, de consulta y acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades:

Construcciones en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimientos del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas, trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental, metrología, seguridad industrial, gestión acueducto y otros, y en general para desarrollo de labores o actividades técnicas, directas o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de alcantarillado a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, o que sean intervenidos por la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

La constructora y/o propietario y/o urbanizador deberá cumplir de manera estricta con los requisitos, que se señalan a continuación:

Presentar los cálculos de diseño y modelación de las redes hidráulicas del proyecto en referencia, a la oficina de planeación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para su revisión y aprobación en dos copias (coordenadas reales, copia de la licencia de construcción, presupuesto de obra correspondiente a la Acometida hidráulica y sanitaria y cronograma de obra con base al presupuesto, copia de la tarjeta profesional del diseñador, copia del certificado de la tarjeta profesional) en medio físico y magnético.

En todo el proceso constructivo debe instalar tuberías certificadas que cumplan con la norma ICONTEC, el RAS 2000 con sus respectivas resoluciones modificatorias, como redes primarias y secundarias, así como también las

especificaciones técnicas o concernientes a profundidad minima.





#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001
FECHA VIGENCIA:
2018-08-14
VERSIÓN: 06
Página 2 de 3

- Las instalaciones hidráulicas internas de acueducto deberán ser instaladas, con todas las especificaciones requeridas por el RAS, en cuanto a materiales y accesorios.
- Instalar Medidor Para la Matricula Temporal el cual registrará los consumos de la obra los que serán facturados, así como medidor en las matriculas definitivas que se soliciten, en el diámetro que determine el diseño, que cumpla con las especificaciones de la Empresa.
- Instalar Tanques, con capacidad mínima de almacenamiento para abastecer Treinta y Seis (36) horas, con todo el equipo hidráulico de capacidad mínima, de acuerdo con el diseño debidamente aprobado, para garantizar así la reserva del suministro de agua potable, para lo cual se realizarán las respectivas visitas para corroborar esta instalación, de no encontrarse dicho medidor, se procederá a instaurar denuncia ante la fiscalía por defraudación de fluidos y suspensión inmediata del servicio.
- Tener en cuenta la cláusula TRIGÉSIMA TERCERA, del contrato de condiciones uniformes en cuanto a ledificios, unidades inmobiliarias cerradas o condominios.
- > Deberá contar con las servidumbres y permisos necesarios para la instalación de la tubería.
- El Constructor Una vez finalice la obra y realice la entrega de redes a la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OF CAL debe constituir a favor del IBAL, una póliza de estabilidad de las obras por el 20% del valor total de las redes, con una vigencia de cuatro (04) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega final de las redes.

OBSERVACIÓN: EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, E INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

De acuerdo al contrato de condiciones uniformes de la empresa, la cláusula decima primera en el punto (O), se hace necesario que cada inmueble objeto de servicio deberá contar con elementos que permitan tener un volumen de almacenamiento que supla sus necesidades por lo menos por Treinta y Seis (36) horas sin servicio. Para usuarios grandes consumidores tales como: hospitales, fabricas, centros comerciales y, en general, lugares de concentración publica la capacidad de almacenamiento deberá suplir las necesidades por un término de cuarenta y ocho (48) horas sin servicio.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL determina conceder la disponibilidad del servicio hidrosanitario dejando ciaridad que el costo y/o valor de dicho empalme a las redes municipales será única y exclusivamente asumido por el constructor y/o propietario, esto para el predio ubicado en la Carrera 8 No. 131-254 (Carrera 8 No. 123-200 Nomenclatura nueva), de la siguiente manera:

Red Hidráulica: Teniendo en cuenta Según lo indicado por el grupo técnico de Acueducto en el Oficio Nd. \$10-0269 del 21 de Febrero del 2019 indica que el propietario y/o constructor se deberá conectar a la red de 8" de la calle 123 con carrera 8 y para hacer la malla hidráulica con la red de 6" que atraviesa la calle 131 con carrera 8 en la entrada a Montecarlo. Se advierte que el proyecto posee una asignación de caudal acorde al siguiente cronograma:



### NI-	Tipo de Vivienda		A.Z	Canadal
Etapa No.	. VIP	VIS	Año	Caudal
:1	600	. 270	2019B-2020A	6.3
2	- Control of the Cont	530	2023	3.8



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

CÓDIGO: PE-R-GM-001 **FECHA VIGENCIA:** 

2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 3 de 3

3	420	920	2021-2025	9.7
4		780	2024B-2025B	5.6
5	420	600	2022-2026	7.4

Se advierte que de acuerdo a la consultoria elaborada por la firma contelac contrato 091 de 2016, para el distrito 7 se deberá construir las líneas de refuerzo de 12" del tanque Ambala al tanque Santa Ana y la construcción del tanque Santa Ana, garantizando así el abastecimiento del caudal requerido para este sector y en especial atender las etapas 2, etapa 3, 4 y 5. Finalmente deberá instalar una válvula reguladora de caudal y presión a la entrada del proyecto, la cual será del mismo diámetro que determine el diseño.

Red Sanitaria: Conectar de forma separada directo al sistema de 14", en mortero, ubicado por un lado del predio, a una profundidad de 1.80 metros aproximadamente. La acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

Red Pluvial: La red pluvial del proyecto deberá ser llevada a la escorrentía natural más cercana con la respectiva estructura de descarga, La Acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

#### **PROHIBICIONES**

- Se prohíbe descargar o depositar en el sistema de Alcantarillado que administra el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, residuos industriales, basuras y escombros.
- Se prohíbe realizar el llenado de la excavación con material, hasta tanto se realice por parte que la comisión de topografía y/o Interventoría, la verificación o supervisión las redes Hidrosanitarias.

Esta disponibilidad rige a partir de la fecha, con vigencia de Dos (2) Años. En caso de vencimiento de la disponibilidad el Constructor y/o Urbanizador deberá iniciar el proceso de prórroga con quince (15) días de antelación al vencimiento del término inicial.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO. CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA A LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION JEFE ASESOR CONTROL INTERNO.

Se firma en Ibagué, a los Veintidos (22) días del mes de Febrero del 2019, por quienes en ella inter

Vo. Bo. LIDER GESTI

ing. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO

Lider Gestión Alcantarillado

Ing. JUAN CARLOS NUME

Lider Gestion Acueduc

ing. JOAQUIN

Director de

Elaboró: Ing. Carlos Domínguez Gómez

Página 3 de 3



EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

### IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

NIT.: 800.089.809-6

## NOTIFICACION

En la fecha DI- NAZZO DE ZO/9.  se presentó el señor (a) MARIANA CASTADEDIA CASTADO.  identificado con C.C. No. 4/95/2005  En su condición de ARODEMADA
identificado con C.C. No. 449514805
En su condición de ARODERADA SI
En su condición de ARODERADA SI
y se notifica personalmente del contenido de la D. S. H. Nº 020 - DE ANTINOMISTO
12-18500/ W19 - 100000 planto
contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso
Se deja constancia que se hace entrega del ORIGINAL del referido
administrativo al notificado
Firma X MONDAU COSTONEGA R
C.C 41.951.305 DE AVMPNICI











Nº 200-0277\*

Ibagué, 12 7 MAIN 2019

Ingeniero
JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ
Profesional Especializado Grupo Técnico de Acueducto.
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Asunto: Solicitud de Concepto Técnico para RENOVACION DE DISPONIBILIDAD HIDROSANITARIA - Rad. 5228 de Marzo 15 del 2019.

Respetado Ingeniero:

En atención a la solicitud en referencia, y como miembro integrante del Comité Técnico de Disponibilidades Hidrosanitarios, creado mediante Resolución 00023 del 14 de enero de 2009, de manera atenta me permito solicitarle se sirva realizar el estudio pertinente, (a/los) predios que se relacionan a continuación:

No. RAD. IBAL	DIRECCIÓN PREDIO	PROPIETARIO y/o SOLICITANTE	TIPO CONSTRUCCIÓN	FECHA VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD
5228-15/3/2019	Carrera 8 No. 123-200 La Cabaña 2 Barrio El Salado	COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA	RENOVACION DISPONIBILIAD: Cuatro Mil Quinientas Cuarenta (4540) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales Comerciales	27/3/2019

Cabe agregar que estas solicitudes deben ser expuestas en el comité técnico que se realizará todos los viernes a las 7:30 am en la oficina Asesora de Planeación.

Especificar el diámetro de la tubería, material, punto de conexión, % de capacidad de la tubería, % pendiente de la red, las condiciones del pozo al cual debe conectar la red pluvial, sanitaria y su ubicación, lo anterior conforme a lo establecido en los Art 6 y s.s. del C.C.A.

CRESTANCES LONG

ultar (19923 tips aarge en et krak in als dat krabter**esdark** 

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. CARLOS DOMINGUEZ GOMEZ

Profesional Universitario

That is the same and

Anexo: Lo énunciado, en Copia en Cuatro (04):folios ...

19 Marzo 2019

HORA:

RECEIPE BIRK:

FEEDS

STEUCOION VENCONESTE

See Himpa Careas# HA-P.QR Careas#655

Linea de Ateriorial Utario 116-lbague (CL)



Company and the company

República de Colombia Públicos Domiciliarios Cuperintendencia de Servicios



Ligerlad y Orden

Eccha: 11-12-2009 148551100/46005 :: 0N obsoibsA Al confestar por favor cite galos datos: los meses de enero, lebrero y marzo de 2869.

ALCAN ARILLADO S.A. ESP OFICIAL -IBAL-, quien los suministra. De lo shierlor es claro que ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO BUENOS AIRES, no presta

Aleniamente.

Superinjendencia Delegada para Acueducio, Alcanlarillado y Aseo Cooldinador Pequeños Prestadores OAMITH ARCILA RAMOS

hatres Gomez Reyel

Carrers 11 No. 84-35 BogolA D.C.- Colombia PBX: 6913005 FAX: 6913142 - AA 88666 - www.superservicios.gov.co



311









200-0277

ibaguénta គ្រោះ 🗽 ស្មារត្រ ព្រះមាន.y រុ 📑 periin គ្រោះ MAR 2019

Ingeniero ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO Profesional Especializado Grupo Técnico de Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL Ciudad

Asunto: Solicitud de Concepto Técnico para RENOVACION DE DISPONIBILIDAD HIDROSANITARIA - Rad. 5228 de Marzo 15 del 2019.

Respetado Ingeniero: 

En atención a la solicitud en referencia, y como miembro integrante del Comité Técnico de Disponibilidades Hidrosanitarios, creado mediante Resolución 00023 del 14 de enero de 2009, de manera atenta me permito solicitarle se sirva realizar el estudio pertinente; (a/los) predios que se relacionan a continuación:

No. RAD. IBAL	DIRECCIÓN PREDIO	PROPIETARIO y/o SOLICITANTE	TIPO CONSTRUCCIÓN	FECHA VENCIMIENTO DE LA SOLICITUD
i .244. 5228-15/3/2019	Carrera 8 No. 123-200 La	COOPERATIVA	RENOVACION DISPONIBILIAD: Cuatro Mil Quinientas Cuarenta	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
	Cahaña 2 Barrio El Salado	SERVIARROZ LTDA	(4540) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales	27/3/2019
Figure 10	25.44.53 A		Comerciales	

Cabe agregar que estas solicitudes deben ser expuestas en el comité técnico que se realizará todos los viernes a las 7:30 am en la oficina Asesora de Planeación.

Especificar el diámetro de la tubería, material, punto de conexión, % de capacidad de la tubería, % pendiente de la red, las condiciones del pozo al cual debe conectar la red pluvial, sanitaria y su ubicación, lo anterior conforme a lo establecido en los Art 6 y s.s. del C.C.A. AND THE STATE OF THE STATE OF A S

ទៅស្សាល់ កាស់ សុខ ភេពនៅទៅសេខ ប

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

ING. CARLOS DOMINGUEZ GOMEZ

A LEONAC ROCUSTO DEL CARRO --

Profesional Universitario

Anexo: Lo enunciado, en Copia en Cuatro (04) folios:

19 Marzo 2019

which has was your scienting menticifred (2007) incatas Comurciales

lly gong migrative mateixante del Jordes Técnico de Dispunibiligad<del>as</del>,

ARREST OF CONTROL AND AND THE RESERVE TO THE PROPERTY OF THE CONTROL OF MARKETS AND THE PROPERTY OF THE PROPER

See Hittor Careas# H4-P.OR Careas#695

Linea de Atendión al Usuario 116-libeque (U.

www.bal.gov.co



ON MANY

TREBLIGOS Dognicill Superintendencia de Servicios

Radicado No.: 20094601122841 Al contestat por favor cite estos datos:

15-5009-11-6009

emiloT | \$uged! seriA soneu8 sIV 81 oldemoiliX ASOCION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO BUENSS AIRES Presidente ALIVA SƏYՅЯ СЯОЙАЦЭЈА

Referencia: Prenunciamiento de fondo. Komunicación del 25 de julio de 2008, radicada con el No.

स्टड्य स्टिएट इल्प्टर स्टर्भेट्ट

scuedycje en !a vereda Buenca Ajres, del Municipio de Ibagué - Tolima. copies simples de sentencias judiciales y otros que ordenan a la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEBUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. ESP OFICIAL LIBAL- abarcar la cobertura del servicio de Mediante comunicación de la referencia Usted muy cordialmente, allega ante esta Superintendencia

Derivado de lo anterior, le respondimos mediante radicado No. SPPD 20084600905661 del 18 de diciembre de 2008, que no teniamos conocimiento de las ordenes judiciales allegadas y que el conducto regulari para informamos sobre las mismas es la remisión o notificación por parte de la autoridad judicial

isagut фейа ре асиеристо у ассаитависьво s.a. esp oficial -ibal-. rediado 20095296025482 del 20 de enero de 2009 que la Asociación no adelarka ningún tipo de caplacian distribución o suministro de agua ya que este servicio es prestado por la EMPRESA RUPS, par lo cual lo requerimos para que adelantara dicha inscripción. A lo cual nos responden mediante que la ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO BUENOS AIRES, no se encontibbe inscrita en el No obsignite le informamos que una ses revisado el Sistema Único de Información -3UI- encontramos

resultados de la sucoridad de salud mes a mes en donde se conclusa sobre la calidad del agua tralamiento que se le da al recurso, c) tiempo en el que se presta al sarvicio, y d) que allegase los Buenos Aires del Municipio de Ibagué; b) cual es la situaron actual de las plantas de polabilización y Puenos Aires del Municinio de Ibanué. h) qual es la situaton SCPS No. 20094500150891 del 11 de marzo de 2005, requirió a la EMPRESA IBACUERÁN DE ACUEDUCTO Y ALCAMTARILLADO S.A. ESP OFICIAL Para que explicara: a) si estaba a su cargo la prestación del servicio en la Vereda OFICIAL PLANTARILLADO S.A. ESP OFICIAL PROPERTA IBACUERÁN DE ACUEDUCTO Y ALCAMTARILLADO S.A. ESP OFICIAL PROPERTA IBACUERÁN DE ACUEDUCTO Y ALCAMTARILLADO S.A. ESP OFICIAL PROPERTA INTERPREDA SERVICIO EN LA VERENCIA DE ACUEDUCTO Y ALCAMTARILLADO S.A. ESP OFICIAL PROPERTA DE ACUEDUCTO SERVICIO SERV

que opera durante ocho horas diarias; allegando por ultimo cartificado de la Secretaria de Salud Municipal expedido el mes de noviembre de 2008 y los controles de calidad realizados por la empresa en servicio a la Vereda Buenos Aires del Municipio de Ibagué, con aguas provenientes de un pozo profundo EMPRESA 19AGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO D.A. ESP OFICIAL -18AL- presta el A lo cual prediante radicación 20095290222632 del 13 de abril de 2089, respondió que efectivamente la

Carrera de Mo. 84-35 2 2304 8 D.C.- Colonibia PBX; 6913005 FAX; 6913142 - AA 88666 - WWW. SUDELS CEVICIOS. GOV. GO











320- 642 Ibagué 30 de Marzo del /2019.

Ingeniero
CARLOS DOMINGUEZ GOMEZ
Profesional Oficina de Planeación
IBAL S. A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Asunto: Respuesta a su oficios Na 200-0277 DEL 21/03/2019.

#### Respetado Ingeniero:

En atención al oficio del asunto, me permito adjuntarle copia del resultado de la visita técnica realizada Con el Equipo Video Robot por el ingeniero WILLIAM GONZALEZ al predio Ubicado en la

- CARRERA 8 Nº 123-200 B/ LA CABAÑA 2- B/ EL SALADO.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordial saludo,

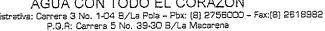
Ing. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED

Líder Gestión Alcantarillado

Proyecto: Martha Guerrero Secretaria del Grupo Gestión de Alcantarillado EMPTS NAGOERRAN DE CORRESPON
PACHTAGILADORA SA ESP. OFICIAL

FECHA: 4-4-19 HORA: 11-A
RECIRIDO: M = 2000







		•		C .	
					•
			•		
***					
	e I o o				
er ,					
•	¥			Lar Hollenson	
				and the second	ž.
#					
	the second first				, ~
					<u>.</u>
				<b>:</b>	
, = ·-					
				To Continue to the Continue to	
	•				
	i e				
· ·				1.1	<u> </u>
					_
413					
				•	
	•				
				***************************************	
				ter Baser	
				and the second	
. ~;				Err water Lawrence	
. ~	Street Williams			Transcription of the Control of the	
	• **				
				inches and the second s	
				· ·	
				ł - <b>!</b>	
				-	
£\$ *				***************************************	
• •				1 - 1	



# VISITA TECNICA . . SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SB-R-AL-107
FECHA VIGENCIA:
2018-09-28
VERSIÓN: 05
Păgina 1 de 1

	125	<del></del>						
				Funcio	nario		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	11	echa:	29 MAR 20 2019	•	_	William 6		<u>}</u>
		anali.	CHERERA 8 No 123-200 LA	Car	~. <del></del> i	FUSP. DE RE		
	112	ección	DARLETO EL SALADO		Comuna 7		Fotos	N.
		icitante	ING. AUGUSTO DEL CAMPO		N°.De oficio		Call Cer	ler
	)	·	COOPERATIVA SERVIARROZ	LTDA	200-0277	Motivo de la visita	Pet Esci Otro : PEPA:	ila علا
				·				<del></del>
FL		N PEPA	SUMIDERO POZO	PASACALLE	METRO LAVADO		REJI	.LA
		<del>: </del>					<del></del>	<del></del>
. )		SE RE HIDROSA DOSCIEN VIABL	EALIZO LA VISITA TECNICA I ANITARIA PARA GUATRO MI UTOS VEINTICINCO (225) E RESPETANDO LA [ 1019) UNA VEZ CUMIPI	LOCALES CO	S CUARENTA MERCIALES	(4540) VIV LA CUAL	IENDAT_	<u>4</u>
			ACIONES: FED SIN NOVES  Y FIRMA DEL USUARIO	DAO .	· 1	Junton Congr SUPERVISOR	mer q	

	- · · ·		and the second s	÷
jā.				
way.			And the second s	
ez.			The second secon	
a			de socialité de l'action de l'	
4			Entered interpretable particular and According to According to the local special according to	
ar.	than the		em (17 anni est	
લ	n all an out 1		AND COMMENTAL PROPERTY AND A COMMENTAL PROPERTY OF THE PROPERT	
er.	nteen su <sup>th th</sup>		THE CONTRACT OF THE CONTRACT O	
			Proposition and a second secon	











310- 0466

Ibagué - Tolima, 27 MAR 2019

Ingeniero
JOAQUÍN ALBERTO ÁLVAREZ DELGADILLO
Director de Planeación
Ciudad



Asunto: Mayor alcance concepto técnico para renovación de disponibilidad hidrosanitaria comunicación No. 200-277 del 21 de marzo de 2019.

Respetado Ingeniero Álvarez:

Conforme al asunto en referencia, me permito informar técnicamente lo siguiente:

N° RADICADO IBAL	DIREC PREI	NO.	TARIO FANTE			CON	ICEPTO	
	Cra 8 No. 123-		Una vez revisada la solicitud de renovación de disponibilidad hidrosanitaria, se mantiene en firme los componentes hidráulicos emitidos a través de concepto técnico de acueducto No. 200-832 del 05 de diciembre de 2018. Se aclara que la disponibilidad no se renueva porque actualmente está vigente. Para efectos de esta solicitud, solo es procedente la modificatoria en el cronograma de ejecución de obra, así:  CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN ENTREGA DE VIVIENDAS					
5228 15/03/2019	200 La Cabaña 2 Barrio	Cooperativa Serviarroz Ltda	Año	Und VIP		T .	TOTAL COMERCIO	
	El Salado		2020	600	260	860		
			2021	600	300	900	125	
			2022		530	530		
			2023	550	320	870	100	
			2024		780	780		
			2025		600	600		
			TOTALES	1750	2790	4540	225	<u>L</u>

Condialmente;

JUAN CARLOS MONEZ GONZALEZ Lider Gestión Acueducto FECHA: 29-3-HORA: 4:3-P.A.D. No.

RECIBIO: March 104 CONCRETE TO STATE TO S





Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8) 2755000 - Fax:(8) 2518982 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena





\*5 **新展** (1) Control of the second of the s



#### APROBACION DE DISEÑOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 04

Página 1 de 4

A.D.H.S No. 027

lbagué, 28 de Junio del 2019

Señor

**GONZALO JAIME UBAQUE BONILLA** 

Teléfono: 317 6575374

Ciudad

Asunto: Aprobación de diseños Hidrosanitarios, Proyecto CIUDAD TORREON, Predio localizado en la Carrera 8 No. 131-254, Radicado IBAL No. 12336 de Junio 22 del 2019.

La Oficina Asesora de Planeación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, Aprueba los Diseños Hidrosanitarios del Proyecto CIUDAD TORREON localizado en Carrera 8 No. 131-254, el cual cuenta con Disponibilidad Hidrosanitaria No. 020 de 2019; para La construcción de Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas; por cumplir con los requisitos exigidos por esta Empresa. Cabe la pena destacar que el llenado de los tanques es responsabilidad total del propietario y/o constructor con los debidos equipos de bombeo, debido a que la empresa IBAL SA ESP OFICIAL no garantiza presión en construcciones superiores a dos (2) pisos de altura. Por lo tanto, cualquier anomalía será responsabilidad completa del diseñador.

Se advierte que conforme a la Ley 142 de 1994, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", el conjunto de especificaciones técnicas de la Entidad, es de consulta y acatamiento obligatorio y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades:

La constructora y/o propietario deberá cumplir de manera estricta con los que señalan a continuación:

- 1. En todo el Proceso constructivo se debe instalar tuberías certificadas que cumplan con la norma lcontec y RAS 2000, como redes primarias y secundarias.
- 2. Las Redes secundarias deberán ser instaladas por vías, andenes o zonas verdes.

Talan Talan

- Instalar sistema de control como hidrantes y válvulas en sitios de fácil acceso, para la Empresa prestadora de servicio como para el constructor.
- Las instalaciones hidráulicas internas de acueducto y alcantarillado deberán ser instaladas, con todas las especificaciones técnicas requeridas por la norma RAS 2000, en cuanto a materiales, accesorios y normatividad.
- 5. Instalar para el sistema de alcantarillado, redes separadas en todo el proceso constructivo de la obra.
- 6. La edificación deberá tener desagües separados e individuales para aguas lluvias y aguas residuales con sus respectivas caias de inspección.
- 7. Instalar tanque subterráneo y/o elevado, con todo el equipo hidráulico, para garantizar así la reserva del suministro de agua potable de acuerdo con el diseño debidamente aprobado.



#### APROBACION DE DISEÑOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 9

Página 2 de 7

- 8. Instalar macromedidor para matricula provisional y de forma definitiva, en el diámetro que determine el diseño, que cumpla con las especificaciones técnicas de la Empresa, para registrar el consumo total y factúralo.
- 9. Tener en cuenta la cláusula TRIGESIMA TERCERA del contrato de condiciones uniformes en cuanto a edificios, Unidades inmobiliarias Cerradas o Condominios.
- 10. Se debe diseñar la Red contra incendios para las estructuras (edificios) que superen los cinco pisos de acuerdo con la norma RAS 2000.
- 11. La aprobación de diseños según los numerales 22 y 23 del artículo 14 de la ley de 1994, corresponde solo a las acometidas y redes externas.
- 12. Las redes locales construidas serán entregadas al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para su manejo, operación, mantenimiento y uso dentro de su programa de prestación del servicio, exceptuando aquellas redes que no se encuentren sobre vía pública y que no cuenten con la servidumbre del caso.

La aprobación se realiza bajo los siguientes parámetros técnicos así:

#### RED SANITARIA

							- 1
		AC	SUAS SER	VIDAS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
MO ·	DIAMETRO	LONGITUD	PEND.	PROF.	COORDENADAS		CLASE DE
Α	PULG.	MTS	%	MTS	N	E	MATERIAL
24	8	65.00	4.00	1.80	983346.1	880199.8	PVC
23	8	60.00	3.50	1.90	983346.1	880261.1	PVC
22	8	50.00	4.00	1.85	983346.1	880312.1	PVC
·	8	60.00	3.50	1.75	983426.6	880323.7	FVC
	8	30.00	1±3.50 ±	·: 41.85	983373.6	880298.1	PVC
		60.00	3.00	1.57	983264.6	880249.1	PVC
	8	45.00	4.50	1.87	983320.5	880274.2	PVC
	8	60.00	2.50	1.90	983346.1	880430.1	FVC
		55.00	1.00	1.95	983346.1	880495.1	PVC
		70.00	2.70	1.84	983346.1	880495.1	PVC
		65.00	2.70	1.80	983346.1	880561.2	FVC
	8 .	65.00	2.00	1.80	983346.1	880267.3	PVC
. 17	8.	90.00	2.50	1:65	983567.3	880269.1	PVC
4	8	65.00	2.35	2.43	983279.5	880265.7	PVC
12	8	35.00	1.00	2.05	983213.6	880140.1	PVC
1	8	50.00	2.20	1.70	983285.6	880140	₽VC
<u> </u>	8	85.00	1.50	1.83	983250	880223.7	PVC
<del></del>	8	70.00	2.50	2.08	983180	880233.6	PVC
	<del></del>	55.00	3.20	1.82	983171.3	880178.3	₽VC
		45.00	3.20	2.02	983184.5	880277.6	₽VC
	·	70.00	3.20	2.06	983192.7	880348.1	PVC
7	12	90.00	3.20	1.14	983214.9	880436.6	₽VC
15	8	65.00	2.00	1.49	983223.4	880429.8	₽VC
	A 24 23 22 26 22 28 22 21 20 19 18 17 17 4 12 12 11 10 9 9 8 7	A PULG.  24 8 23 8 22 8 26 8 22 8 28 8 22 8 21 8 20 8 21 8 20 8 19 8 19 8 17 8 17 8 17 8 17 8 11 8 12 8 12 8 11 8 10 8 10 10 9 12 8 12 7 12	A         PULG.         MTS           24         8         65.00           23         8         60.00           22         8         50.00           26         8         60.00           22         8         30.00           22         8         30.00           22         8         45.00           21         8         60.00           20         8         55.00           19         8         70.00           18         8         65.00           17         8         65.00           17         8         90.00           4         8         65.00           12         8         35.00           12         8         50.00           11         8         85.00           10         8         70.00           9         12         45.00           8         42         70.00           7         12         90.00	MO         DIAMETRO         LONGITUD         PEND.           A         PULG.         MTS         %           24         8         65.00         4.00           23         8         60.00         3.50           22         8         50.00         4.00           26         8         60.00         3.50           22         8         30.00         3.50           28         8         60.00         3.00           22         8         45.00         4.50           21         8         60.00         2.50           20         8         55.00         1.00           19         8         70.00         2.70           18         8         65.00         2.70           17         8         65.00         2.35           12         8         35.00         1.00           12         8         35.00         1.50           10         8         70.00         2.50           10         10         55.00         3.20           9         12         45.00         3.20           9         12         45.00	A         PULG.         MTS         %         MTS           24         8         65.00         4.00         1.80           23         8         60.00         3.50         1.90           22         8         50.00         4.00         1.85           26         8         60.00         3.50         1.75           22         8         30.00         3.50         1.85           28         8         60.00         3.00         1.57           22         8         45.00         4.50         1.87           21         8         60.00         2.50         1.90           20         8         55.00         1.00         1.95           19         8         70.00         2.70         1.84           18         8         65.00         2.70         1.80           17         8         90.00         2.50         1.65           4         8         65.00         2.35         2.43           12         8         35.00         1.00         2.05           12         8         50.00         2.20         1.70           11         8	MO         DIAMETRO         LONGITUD         PEND.         PROF.         COORDE           A         PULG.         MTS         %         MTS         N           24         8         65.00         4.00         1.80         983346.1           23         8         60.00         3.50         1.90         983346.1           22         8         50.00         4.00         1.85         983346.1           26         8         60.00         3.50         1.75         983426.6           22         8         30.00         3.50         1.85         983373.6           28         8         60.00         3.00         1.57         983264.6           22         8         45.00         4.50         1.87         983320.5           21         8         60.00         2.50         1.90         983346.1           20         8         55.00         1.00         1.95         983346.1           19         8         70.00         2.70         1.84         983346.1           17         8         65.00         2.70         1.80         983346.1           17         8         65.00 <t< td=""><td>IMO         DIAMETRO         LONGITUD         PEND.         PROF.         COORDENADAS           A         PULG.         MTS         %         MTS         N         E           24         8         65.00         4.00         1.80         983346.1         880199.8           23         8         60.00         3.50         1.90         983346.1         880261.1           22         8         50.00         4.00         1.85         983346.1         880312.1           26         8         60.00         3.50         1.75         983426.6         880323.7           22         8         30.00         3.50         1.85         983373.6         880298.1           28         8         60.00         3.00         1.57         983264.6         880249.1           22         8         45.00         4.50         1.87         983320.5         880274.2           21         8         60.00         2.50         1.90         983346.1         880495.1           20         8         55.00         1.00         1.95         983346.1         880495.1           19         8         70.00         2.70         1.84         &lt;</td></t<>	IMO         DIAMETRO         LONGITUD         PEND.         PROF.         COORDENADAS           A         PULG.         MTS         %         MTS         N         E           24         8         65.00         4.00         1.80         983346.1         880199.8           23         8         60.00         3.50         1.90         983346.1         880261.1           22         8         50.00         4.00         1.85         983346.1         880312.1           26         8         60.00         3.50         1.75         983426.6         880323.7           22         8         30.00         3.50         1.85         983373.6         880298.1           28         8         60.00         3.00         1.57         983264.6         880249.1           22         8         45.00         4.50         1.87         983320.5         880274.2           21         8         60.00         2.50         1.90         983346.1         880495.1           20         8         55.00         1.00         1.95         983346.1         880495.1           19         8         70.00         2.70         1.84         <



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 04

Página 3 de 4

		:		!].		£		•	
15	7	8		10.00	2.00	1.14	983214.9	880436.6	PVC
7	6	12	3	40.00	2.20	0.72	983228.2	880478.2	PVC
. 6	5	12		65.00	2.20	1.95	983250.7	880540.3	PVC
5	4	12	[ 1]	90.00 🕮	2.20	2.43	983279.5	880265.7	PVC
4	3	12		90.00	3.50	1.33	983285.7	880716	PVC
3	2	12		85.00	3.50	2.36	983292	880802.1	PVC
2	1	12	1 -	65.00	3.50	2.34	983298	880867.9	PVC
1	0	12		80.00	3.50	1.11	983309.3	880949.6	PVC

		<del></del>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	GUAS LLU	IVIAS	·		
TRAMO		TRAMO DIAMETRO LONGITUE		PEND. PROF		COORD	COORDENADAS	
DE	Α	PULG.	MTS	%	MTS	N.	E	MATERIAL
5	4	20	65.00	1.00	1.55	983282.6	880136.2	PVC
4	3	20	70.00	1.50	2.10	983211.4	880136.2	PVC
3	2	20	45.00	12.00	0.70	983166.3	880136.2	PVC
2	. 1	20	40.00	12.00	1.80	983125.1	880136.2	PVC
1	. 0	20	22.00	12.00	0.90	983105.3	880126.2	PVC
9	8	20	50.00	1.00	2.52	983234.5	880246.1	PVC
8	7	20	80.00	1.50	- 2.32	983150.9	880209.1	- PVC
7	6	20	70.00	12.50	0.90	983095.5	880155.8	PVC
12	19A	16	55.00	3.80	1.58	983348.8	880264.5	PVC
19A	19	18	50.00	4.00	1.53	983348.8	880305.1	PVC
11	10	12	50.00	3.00	1.58	983364.2	880313.7	PVC
10	19	12	20.00	3.50	1.53	983348.8	880305.1	PVC
19	18	24	60.00	2.50	1.58	983348.8	880377	PVC
18	17	24	55.00	1.00	1.67	983348.8	880433.1	PVC
17	16	24	65.00	2.00	1.58	983282.2	880433.1	PVC
16	15	24	70.00	2.50	1.68	983211.1	880433.1	PVC
15	14	24	60.00	3.00	1.68	983150	880433.1	PVC
14	13	24	50.00	2.50	0.90	983132.6	880480.3	PVC
24	22	16	85.00	-2.50	1.70	983345.7	880627.4	PVC
23	22	14	85.00	2.50	1.67	983432	880629.9	PVC
22	21	20	60.00	2.00	2.00	983287.8	880627.1	PVC
21	20	20	80.00	3.00	0.90	983275.5	880707	PVC
31	30	16	60.00	3.00	0.90	983189.8	880575.4	PVC
30	29	16	20.00	2.50	0.90	983590.5	880515.4	PVC
27	26	14	70.00	6.00	2.45	983189.5	880332.9	PVC
28	26	12	65.00	3.50	. 2.45	983131.8	880373.9	PVC
26	25	14	30.00	9.50	0.90	983123.1	880403.9	PVC



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002

FECHA VIGENCIA 2018-08-14

VERSIÓN: 04

Página 4 de

#### **RED HIDRAULICA**

LONGITUD RED	DIAMETRO RED	CLASE DE MATERIAL	
(M)	(PULG)	MATERIAL	
600	6	PVC	
1418 .	4	PVC	

#### PROHIBICIONES:

- Se prohibe descargar o depositar en el Sistema de Alcantarillado que administra el IBAL \$.A E.S.P OFICIAL, residuos Industriales, basuras y escombros.
- No se podrán hacer uso de las redes hidrosanitarias, hasta tanto no se cumplan con los demás requisitos exigidos en la Resolución 0481 del 07 de Mayo de 2013 y sus modificaciones, como lo es el ecibo a satisfacción de las redes hidrosanitarias del proyecto por parte del IBAL y Resolución de aprobación de la Póliza por concepto de estabilidad de obra a favor del IBAL, con una vigencia de cuatro (04) años dontados a partir de la suscripción del Acta de Recibo final de las redes.

#### SE ADVIERTE AL CONSTRUCTOR Y/O URBANIZADOR QUE:

DE CONSTRUIRSE LAS REDES SIN CUMPLIR CON LO ANTERIOR, EL IBAL NO PRESTARA LOS SERVICIOS PUBLICOS A SU CARGO, E INFORMARA A LAS AUTORIDADES A FIN DE QUE SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE LEY A QUE HAYA LUGAR, EN LA MATRICULA TEMPORAL SE DEBERA INSTALAR MACRO MEDIDOR EL CUAL REGISTRARA UNICAMENTE LOS CONSUMOS DE OBRA.

Esta aprobación, rige a partir de la fecha, con vigencia de dos (2) años.

Atentamente,

JOAQUIN A VALEZ DELGAD Director de Planeación

Elaboro: ing. Carlos Dominguez Gómez

de Planeages

900 -	_
	NOS
ID AI	

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

### IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

NIT.: 800.089.809-6

NOTIFICAC	0	N
-----------	---	---

En la fecha 9- NÃO / 2019 - se presentó el señor (a) Contro lo Printe Oboção.
Carala Macir:
se presentó el señor (a) Lon 144 (b) (141 (b) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c
19. 317 U 017
identificado con C.C. No. 14 - 317 017 —
DA 30 COMMITTED A S Nº 027- Del
y se notifica personalmente del contenido de la A.D. #-S. Nº 027- Del
78- De 1200 /2019-
and the injective no proceeds pingin recurso.
contra el presente Acto Administrativo no procede magan 1
y se notifica personalmente del contenido de la A.D. H.S. N. 1272 Del 128 - De 120 / 2019 - Discolo de planeació contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso. Discolo de planeació Se deja constancia que se hace entrega del ORIGINAL del referido acto administrativo al notificado.
administrativo al notificado.
Firma
CCX TO DE HONDO
C. Y

ur s		
R		
et .		
es es		
<b>ા</b>		
q		
i.		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



Ibagué, Mayo de 2019

IBAL S.A. ESP. OFICIAL
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1BAL
NO. RADICADO:
PECHA MAY 2019 HORA: 14:17
FOLIOS: 17 MATRICULA
RECIBIDO POR: SANDYA GUOVALIM 163-19

Señor Ing. Joaquín Álvarez Delgadillo Director de Planeación IBAL Ciudad

Asunto: Solicitud disponibilidad Hidrosanitarios CIUDAD TORREON EL CEDRO

Por medio del presente solicito la Disponibilidad para el proyecto de **CIUDAD TORREON EL CEDRO** ubicado en la Carrera 8 N° 123-200 la cabaña 2 barrio el salado, con matricula inmobiliaria N° 350-178854 y ficha catastral N° 01-10-1040-0004-000, teniendo en cuenta que ya se nos otorgó la Disponibilidad general R.D.S.H N° 012 del 8 de Abril de 2019 donde **TORREON EL CEDRO** en el cronograma esta con proyección de entrega 2021 vivienda "VIP" 600 unidades.

#### Anexos:

- Formato de solicitud.
- Poder para trámite.
- Copia de cedula de propietario.
- Copia de cedula del apoderado.
- Cámara de comercio.
- Certificado de libertad y tradición.
- Copia de la Revalidación de la Disponibilidad general R.D.S.H N° 012 del 8 de Abril de 2019.
- FOLIOS 25

Agradezco de ante mano la colaboración y disposición prestada.

rtaniana Costareda

Arq. Mariana Castañeda C.
Gestor de trámites
Grupo Torreón.
NIT 890.701.355-7
Dirección correspondencia
Cra 6° N° 53 – 29 oficina piso 12 Torre Empresarial
2780505 ext 124





Oficinas Bogotá: Avenida El Dorado No. 68C-61 Edificio Torre Central Of. 420 PBX (57) 1 427 1960 - 421 9377 Celular: 318 239 2051 Oficinas Ibagué: Carrera 6 No. 53 -29 Torre Empresarial Piso 12 PBX (57) 8 2780505 Ext. 150 Celular: 316 834 9199





#### SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-006

FECHA VIGENCIA:

2016-10-26 VERSIÓN: 06

Página 1 de 2

FECHA DE SOLICITUD DE LA DISPONIBILIDAD
ACUEDUCTO X ALCANTARILLADO X
Nombre del Propietario: Copendato Sendo (100 b # 53-29 ploto 12 Barrio/Sector Predio Pintudo Teléfono / Celular 3212698793
TITULO DEL SOLICITANTE
Propietario Poseedor Arrendatario Representante Otro
DATOS DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Ciudlad Tonzon El CEdro Dirección: CMOI P # 131 254  Barrio/Sector: El Salado Nro. Ficha Catastral: 730001090948 0062000  Estrato:
CARACTERISTICAS DEL PREDIO
Construido En Construcción Sin Construir División del predio Reforma Otro
SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PARA
1. Vívienda Unifamiliar Un Piso Dos Pisos
2. Vivienda Bifamiliar Un Piso Dos Pisos
3. Edificio Nro. De pisos S Nro. De apartamentos Nro. De locales u oficinas
4. Urbanización Nro. De Viviendas 600 Nro. De Locales
5. Otro Descripción:
<u>OBSERVACION</u>

EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL E

where  $\label{eq:def_problem} \phi_{i,j}(q) = \sum_{i=1}^{n} \phi_{i,j}(q)$ 



#### SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-006

**FECHA VIGENCIA:** 2016-10-26

**VERSIÓN:** 06

Página 2 de 2

INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO. CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA A LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION- JEFE ASESOR CONTROL INTERNO.

#### REQUISITOS SEGÚN RESOLUCION 0481 DEL 07 DE MAYO DE 2013

\*. Plano localización del predios \*. Dirección del predio \*. Uso del suelo \*. Copia de la cédula de ciudadanía del propietario que se encuentra registrado en el certificado de libertad y tradición \*. Copia del certificado de existencia y representación legal, no superior a (30) días en caso de ser persona jurídica \* Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. \* Certificado de último pago predial. Indicar tiempo de ejecución de las obras.

Nombre Completo:	rtanonu lastanuda l	
Cédula de ciudadanía:	41-951-305 Amenic	
Dirección de correspon-	dencia: UVO 6 # 53-29 P180 12	
Números de contactos:	3212698793	
Firma del Solicitante:	Manana Lastonlaci	

er Laborator 



#### SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-006

**FECHA VIGENCIA:** 

19 14 E.

2016-10-26

VERSIÓN: 06

Página 1 de 2

FECHA DE SOLICITUD DE LA DISPONIBILIDAD
ACUEDUCTO X ALCANTARILLADO X
Nombre del Propietario: CODOMINO SenioMO LTPA C.C. 890 .701.355-7  Nit Dirección: CVD 6# 53-29 PISO IZ Barrio/Sector PROPONTACIÓN Teléfono / Celular 3212698793
TITULO DEL SOLICITANTE
Propietario Poseedor Arrendatario Representante Otro
DATOS DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto: <u>Liudud Tomon El Nagal</u> Dirección: <u>UO 8 # 131 - 254</u> Barrio/Sector: <u>El Saludo</u> Nro. Ficha Catastral: <u>73001010909480000000</u>
CARACTERISTICAS DEL PREDIO
Construido En Construcción Sin Construir División del predio Reforma
Otro
SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PARA
1. Vivienda Unifamiliar Un Piso Dos Pisos
2. Vivienda Bifamiliar 💢 Un Piso Dos Pisos
3. Edificio DO Nro. De pisos S Nro. De apartamentos Nro. De locales u oficinas
4. Urbanización Nro. De Viviendas 600 Nro. De Locales
5. Otro Descripción:

#### **OBSERVACION**

EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL E



#### SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-006

FECHA VIGENCIA: 2016-10-26

VERSIÓN: 06

Página 2 de 2

INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO. CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA A LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION- JEFE ASESOR CONTROL INTERNO.

#### REQUISITOS SEGÚN RESOLUCION 0481 DEL 07 DE MAYO DE 2013

\*. Plano localización del predios \*. Dirección del predio \*. Uso del suelo \*. Copia de la cédula de ciudadanía del propietario que se encuentra registrado en el certificado de libertad y tradición \*. Copia del certificado de existencia y representación legal, no superior a (30) días en caso de ser persona jurídica \* Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. \* Certificado de último pago predial. Indicar tiempo de ejecución de las obras.

Nombre Completo:	rianiano Castanedo I	
Cédula de ciudadanía:	41-951, 305 Armenio	
Dirección de correspon	dencia: WO 6 # 53-29 PISO 12	
Números de contactos:	3212698793	
Firma del Solicitante:	MONOTOR BUSTONES V.	

				And	
-				Purpose and the second	*
				Participate Clay de des des des des des des des des des	
				ennantalisment	
				The contract of the contract o	
19 1	in the second			Annie Andrew Production	
				PRE-UNITARIO POR TRANSPORTA	
				re-hander purely and the second	
•:				Sentinger best and the	
	ar y			data framerica de la constanta	
				a province of the control of the con	
est.	was a second			April National Designation	$\overline{}$
	•			- And Andrews of the	
		•		de de companyo de	
				transportunita de la companya de la	1
185	, w			Commence of the Commence of th	
				Parameter and property of the control of the contro	
				PAGE AND THE PAGE	
				- Acceptanting to the state of	
+6	A Process			Version of the Control of the Contro	
				Production of the Control of the Con	
					<u> </u>
				enterior communication of the	
-	t geren (E. T			NA Democrate programming	
				REINFARMER STATE AND A STATE A	<u>`</u> .
7				Mindelinia Supreminos	
				"Plantaned Nation 100 Ct.	
,				diversal property of the control of	
				- manufacturent control of the visit of the	
197	America (Sept.			*	
				Seption of the second of the s	
		4		11	



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 1 de 3

R.D.S.H. Nro. 012 Ibagué, 8 Abril del 2019

Señor(es)
COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA
Carrera 6 No. 53-29 Piso 12 Torre Empresarial Santa Mónica
Teléfono: 2780505
Ciudad

Asunto: Renovación de Disponibilidad de Servicios Hidrosanitarios (D.H.S No. 020 del 2019); Ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado. Radicado Ventanilla única IBAL No. 5228 de Marzo 15 del 2019.

#### Respetado Señor:

El Comité Técnico de Disponibilidades Hidrosanitarias, creado mediante Resolución 00023 del 14 de Enero de 2009, en representación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, concede disponibilidad de servicio Hidrosanitarios, para el predio ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, para la ejecución de Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales Comerciales, predio con folio de matrícula inmobiliaria: 350-178854.

El constructor deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según resolución N°0202 del 25 de marzo de 2008 y su modificación mediante resolución no. 1000 del 23 de diciembre de 2008, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, de consulta y acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades:

Construcciones en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimientos del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas, trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental, metrología, seguridad industrial, gestión acueducto y otros, y en general para desarrollo de labores o actividades técnicas, directas o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de alcantarillado a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, o que sean intervenidos por la empresa lbaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

La constructora y/o propietario y/o urbanizador deberá cumplir de manera estricta con los requisitos, que se señalan a continuación:

Presentar los cálculos de diseño y modelación de las redes hidráulicas del proyecto en referencia, a la oficina de planeación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para su revisión y aprobación en dos copias (coordenadas reales, copia de la licencia de construcción, presupuesto de obra correspondiente a la Acometida hidráulica y sanitaria y cronograma de gobra con base al presupuesto, copia de la tarjeta profesional del diseñador, copia del certificado de la tarjeta profesional) en medio físico y magnético.

En todo el proceso constructivo debe instalar tuberías certificadas que cumplan con la norma ICONTEC, el RAS 2000 y sus respectivas resoluciones modificatorias, como redes primarias y secundarias, así como también las especificaciones técnicas o concernientes a profundidad mínima.



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

FECHA VIGENCIA:
2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 2 de 3

- Las instalaciones hidráulicas internas de acueducto deberán ser instaladas, con todas las especificaciones requeridas por el RAS, en cuanto a materiales y accesorios.
- Instalar Medidor Para la Matricula Temporal el cual registrará los consumos de la obra los que serán facturados, así como medidor en las matriculas definitivas que se soliciten, en el diámetro que determine el diseño, que cumpla con las especificaciones de la Empresa.
- Instalar Tanques, con capacidad mínima de almacenamiento para abastecer Treinta y Seis (36) horas, con todo el equipo hidráulico de capacidad mínima, de acuerdo con el diseño debidamente aprobado, para garantizar así la reserva del suministro de agua potable, para lo cual se realizarán las respectivas visitas para corroborar esta instalación, de no encontrarse dicho medidor, se procederá a instalarar denuncia ante la fiscalia por defraudación de fluidos y suspensión inmediata del servicio.
- Tener en cuenta la cláusula TRIGÉSIMA TERCERA, del contrato de condiciones uniformes en cuanto a edificios, unidades inmobiliarias cerradas o condominios.
- El Constructor Una vez finalice la obra y realice la entrega de redes a la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL debe constituir a favor del IBAL, una póliza de estabilidad de las obras por el 20% del valor total de las redes con una vigencia de cuatro (04) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega final de las redes.

OBSERVACIÓN: EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. E INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

De acuerdo al contrato de condiciones uniformes de la empresa, la cláusula decima primera en el punto (O), se hace necesario que cada inmueble objeto de servicio deberá contar con elementos que permitan tener un volumen de almacenamiento que supla sus necesidades por lo menos por Treinta y Seis (36) horas sin servicio. Para usuarios grandes consumidores tales como: hospitales, fabricas, centros comerciales y, en general, lugares de concentración publica la capacidad de almacenamiento deberá suplir las necesidades por un término de cuarenta y ocho (48) horas sin servicio.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL determina conceder la disponibilidad del servicio hidrosantario dejando claridad que el costo y/o valor de dicho empalme a las redes municipales será única y exolusivamente asumido por el constructor y/o propietario, esto para el predio ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, de la siguiente manera:

LING. TURN CARLOS NUNREZ O,

D. PASO. LIDER GESTION ACLEBUCTO

D. PASO. LI

Red Hidráulica: Teniendo en cuenta Según lo indicado por el grupo técnico de Acueducto en el Oficio No. 3 0-0466 del 27 de Marzo del 2019 indica que el propietario y/o constructor se deberá conectar a la red de 8" de la calle 123 con carrera 8 y para hacer la malla hidráulica con la red de 6" que atraviesa la calle 131 con carrera 8 en la jentrada a Montecarlo. Se advierte que el proyecto posee una asignación de caudal acorde al siguiente cronograma:

A == -	Tipo de	Vivienda	Total	Total Comercio	
Año	VIP	VIS	i Utai		
2020	600	. 260	860		
2021	600	300	900	125	



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

**FECHA VIGENCIA:** 2018-08-14

VERSIÓN: 06

Página 3 de 3

-	2025 Total	1750	600 2790	600 <b>4540</b>	225
	2024		780	780 <sup>-</sup>	
	2023	550	320	870	100
	2022		530	530	, 18 su

Se advierte que de acuerdo a la consultoría elaborada por la firma contelac contrato 091 de 2016, para el distrito 7 se deberá construir las líneas de refuerzo de 12" del tanque Ambala al tanque Santa Ana y la construcción del tanque Santa Ana, garantizando así el abastecimiento del caudal requerido para este sector y en especial atender las etapas 2, etapa 3, 4 y 5. Finalmente deberá instalar una válvula reguladora de caudal y presión a la entrada del proyecto, la cual será del mismo diámetro que determine el diseño.

Red Sanitaria: Conectar de forma separada directo al sistema de 14", en mortero, ubicado por un lado del predio, a una profundidad de 1.80 metros aproximadamente. La acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

Red Pluvial: La red pluvial del proyecto deberá ser llevada a la escorrentía natural más cercana con la respectiva estructura de descarga, La Acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

#### **PROHIBICIONES**

Se prohíbe descargar o depositar en el sistema de Alcantarillado que administra el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, residuos industriales, basuras y escombros.

Se prohíbe realizar el llenado de la excavación con material, hasta tanto se realice por parte que la comisión de topografía y/o interventoría, la verificación o supervisión las redes Hidrosanitarias.

Esta disponibilidad rige a partir de la fecha, con vigencia de Dos (2) Años. En caso de vencimiento de la disponibilidad el Constructor y/o Urbanizador deberá iniciar el proceso de prórroga con quince (15) días/de antelación al vencimiento del término inicial.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO, CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION JEFE ASESOR CONTROL INTERNO

Se firma en Ibagué, a los Q e Abril del 2019, por quienes en ella intervinieron.

Ing. ALFONSO AUGUSTO DEL Lider Gestion Alcantarillado

Ing. JUAN CARLOS NUNI

Lider gestion Acueducto

-Ing. JOAQUIN Director de

Elaboro: Ing. Carlos Domínguez Gómez

Diffeeler de Planeación



EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

BALS.A.E.S.P.OFICIAL

NIT.: 800.089.809-6

### NOTIFICACION

	-	
En la fecha 25-0 ABn9 /2019-		
se presentó el señor (a) MARPANA CASTANEDA CASTANEDA	CTAT CLASSICAL	
Identificado con C.C. No. 4.95/- 305-	1	Alberto Alvarez
En su condición de PODERADA Birecto	or de	Planeación
y se notifica personalmente del contenido de la R.D. 5. H. D. 0/2 - Del	Pallida w Yelfa Merek 12 denke 18 18 1	
Se deja constancia que se bose entre en la Procede ningún recurso.		
Se deja constancia que se baca entre producti a inigun recurso.		
Se deja constancia que se hace entrega del ORIGINAL del referido acto		
Firma 10000 Costones C	Nondestative.	
C.C.X 41.951.305	Name Comments	The state of the s



Señor Ing. Joaquín Álvarez Delgadillo Director de Planeación IBAL Ciudad

IDAL S.A. ESP. OFICIAL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA IBAL No. RADICADO:	
FECH MAY 2019 HORA: 14-31	
FOLIOS: 17 MATRICULA	T.B.C 585-19
RECIBIDO POR: Zandra Covar	
V. Our	2919.

Asunto: Solicitud disponibilidad Hidrosanitarios CIUDAD TORREON EL ROBLE

Por medio del presente solicito la Disponibilidad para el proyecto de **CIUDAD TORREON EL ROBLE** ubicado en la Carrera 8 N° 123-200 la cabaña 2 barrio el salado, con matricula inmobiliaria N° 350-178854 y ficha catastral N° 01-10-1040-0004-000, teniendo en cuenta que ya se nos otorgó la Disponibilidad general R.D.S.H N° 012-del 8 de Abril de 2019-donde **TORREON EL ROBLE** en el cronograma esta con proyección de entrega 2020 vivienda "VIS" 260 unidades.

#### Anexos:

- Formato de solicitud.
- Poder para trámite.
- Copia de cedula de propietario.
- Copia de cedula del apoderado.
- Cámara de comercio.
- Certificado de libertad y tradición.
- Copia de la Revalidación de la Disponibilidad general R.D.S.H N° 012 del 8 de Abril de 2019.
- FOLIOS 25

Agradezco de ante mano la colaboración y disposición prestada.

Arq. Mariana Castañeda C.
Gestor de trámites
Grupo Torreón.
NIT 890.701.355-7
Dirección correspondencia
Cra 6° N° 53 – 29 oficina piso 12 Torre Empresarial
2780505 ext 124





Oficinas Bogotá: Avenida El Dorado No. 68C-61 Edificio Torre Central Of. 420 PBX (57) 1 427 1960 - 421 9377 Celular: 318 239 2051 Oficinas Ibagué: Carrera 6 No. 53 -29 Torre Empresarial Piso 12 PBX (57) 8 2780505 Ext. 150 Celular: 316 834 919





#### SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-006

**FECHA VIGENCIA:** 

2016-10-26 VERSIÓN: 06

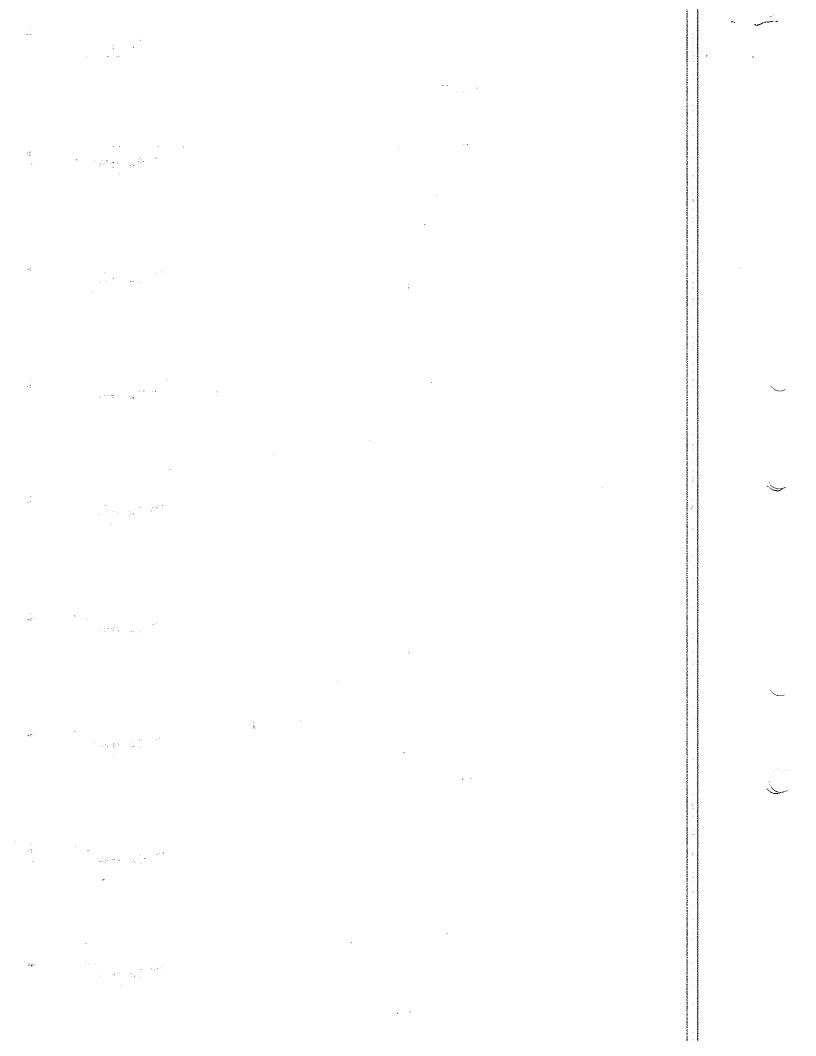
Página 1 de 2

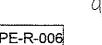
FECHA DE SOLICITUD DE LA DISPONIBILIDAD
ACUEDUCTO X ALCANTARILLADO X
Nombre del Propietario: COOPERUTINO SENSIONO TIDA C.C. 890 .701 .385-7  NitDirección: COO L H S3-29 PID 12 Barrio/Sector PROMOPINTODO .  Teléfono / Celular 321 269 8793
TITULO DEL SOLICITANTE
Propietario Poseedor Arrendatario Representante Otro
DATOS DEL PROYECTO
Nombre del Proyecto: Liudad Torran el Roble Dirección: 40 8 4131-284  Barrio/Sector: El Salado Nro. Ficha Catastral: 33001010909480002000
Estrato: CARACTERISTICAS DEL PREDIO
Construido En Construcción Sin Construir División del predio Reforma
Otro
SE SOLICITA DISPONIBILIDAD PARA
1. Vivienda Unifamiliar Un Piso Dos Pisos
2. Vivienda Bifamiliar Un Piso Dos Pisos
3. Edificio Nro. De pisos S Nro. De apartamentos Nro. De locales u oficinas
4. Urbanización Nro. De Viviendas 260 Nro. De Locales
5. Otro Descripción:

#### <u>OBSERVACION</u>

EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL E







#### SOLICITUD DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANTARIOS

#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-006 FECHA VIGENCIA: 2016-10-26 VERSIÓN: 06

Página 2 de 2

INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO. CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA A LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION- JEFE ASESOR CONTROL INTERNO.

#### REQUISITOS SEGÚN RESOLUCION 0481 DEL 07 DE MAYO DE 2013

\*. Plano localización del predios \*. Dirección del predio \*. Uso del suelo \*. Copia de la cédula de ciudadanía del propietario que se encuentra registrado en el certificado de libertad y tradición \*. Copia del certificado de existencia y representación legal, no superior a (30) días en caso de ser persona jurídica \* Certificado de tradición y libertad del predio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. \* Certificado de último pago predial. Indicar tiempo de ejecución de las obras.

Nombre Completo:	Mondre Lastoneda l	
Cédula de ciudadanía:	41.951, 305 Ammenio	
Dirección de correspon	dencia: WYTCTO 6 # 53-29 PIDD 12	•
Números de contactos:	3212698793, _ ,	
Firma del Solicitante	MUNICIPAL COLLUNIO	_

. 15 - 4 - 1 . 15 - 4 - 1 t . Study 11 1 sandi Li



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 06

⊦Página 1 de 3

R.D.S.H. Nro. 012 Ibagué, 8 Abril del 2019

Señor(es)
COOPERATIVA SERVIARROZ LTDA
Carrera 6 No. 53-29 Piso 12 Torre Empresarial Santa Mónica
Teléfono: 2780505
Ciudad

Asunto: Renovación de Disponibilidad de Servicios Hidrosanitarios (D.H.S No. 020 del 2019); Ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado. Radicado Ventanilla única IBAL No. 5228 de Marzo 15 del 2019.

#### Respetado Señor:

El Comité Técnico de Disponibilidades Hidrosanitarias, creado mediante Resolución 00023 del 14 de Enero de 2009, en representación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, concede disponibilidad de servicio Hidrosanitarios, para el predio ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, para la ejecución de Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Cuatro (4544) Viviendas y Doscientos Veinticinco (225) Locales Comerciales, predio con folio de matrícula inmobiliaria: 350-178854.

El constructor deberá adoptar el sistema de normas y especificaciones técnicas, según resolución N°0202 del 25 de marzo de 2008 y su modificación mediante resolución no. 1000 del 23 de diciembre de 2008, como el conjunto de especificaciones técnicas de la entidad, de consulta y acatamiento obligatorio para todos los proveedores, contratistas de obras civiles, consultores y servidores públicos de la entidad y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades:

Construcciones en el sistema de acueducto, diseños del sistema de acueducto, mantenimientos del sistema de acueducto, operación y control de acueducto, construcciones en el sistema de alcantarillado, mantenimiento de alcantarillado, labores eléctricas o electrónicas, trabajos de geotecnia, hidrología o gestión ambiental, metrología, seguridad industrial, gestión acueducto y otros, y en general para desarrollo de labores o actividades técnicas, directas o indirectas relacionadas con el desarrollo de los sistemas de alcantarillado a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, o que sean intervenidos por la empresa lbaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

La constructora y/o propietario y/o urbanizador deberá cumplir de manera estricta con los requisitos, que se señalan a continuación:

Presentar los cálculos de diseño y modelación de las redes hidráulicas del proyecto en referencia, a la oficina de planeación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para su revisión y aprobación en dos copias (coordenadas reales, copia de la licencia de construcción, presupuesto de obra correspondiente a la Acometida hidráulica y sanitaria y cronograma de obra con base al presupuesto, copia de la tarjeta profesional del diseñador, copia del certificado de la tarjeta profesional) en medio físico y magnético.

En todo el proceso constructivo debe instalar tuberías certificadas que cumplan con la norma ICONTEC, el RAS 2000 y sus respectivas resoluciones modificatorias, como redes primarias y secundarias, así como también las especificaciones técnicas o concernientes a profundidad mínima.



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001 FECHA VIGENCIA: 2018-08-14 VERSIÓN: 06

Página 2 de 3

Las instalaciones hidráulicas internas de acueducto deberán ser instaladas, con todas las especificaciones requeridas por el RAS, en cuanto a materiales y accesorios.

Instalar Medidor Para la Matricula Temporal el cual registrará los consumos de la obra los que serán facturados, así como medidor en las matriculas definitivas que se soliciten, en el diámetro que determine el diseño, que cumpla con las especificaciones de la Empresa.

Instalar Tanques, con capacidad mínima de almacenamiento para abastecer Treinta y Seis (36) horas, con todo el equipo hidráulico de capacidad mínima, de acuerdo con el diseño debidamente aprobado, para garantizar así la reserva del suministro de agua potable, para lo cual se realizarán las respectivas visitas para corroborar esta instalación, de no encontrarse dicho medidor, se procederá a instaurar denuncia ante la fiscalía por defraudación de fluidos y suspensión inmediata del servicio.

Tener en cuenta la cláusula TRIGÉSIMA TERCERA, del contrato de condiciones uniformes en cuanto a edificios, unidades inmobiliarias cerradas o condominios.

El Constructor Una vez finalice la obra y realice la entrega de redes a la Empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL debe constituir a favor del IBAL, una póliza de estabilidad de las obras por el 20% del valor total de las redes don una vigencia de cuatro (04) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega final de las redes.

OBSERVACIÓN: EL HECHO DE TENER VIGENTE LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS HIDROSANITARIOS NO AUTORIZA AL URBANIZADOR Y/O PROPIETARIO DEL INMUEBLE A CONECTARSE A LAS REDES HIDROSANITARIAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, SIN ANTES CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PERTINENTES SO PENA DE SER DENUNCIADO ANTES LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

PARA CONECTARSE A LA RED E INICIAR OBRA SE DEBE CONTAR CON LA APROBACIÓN DE DISEÑOS HIDROSANITARIOS Y VIABILIDAD DE LA MATRICULA TEMPORAL POR PARTE DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. E INSTALAR EL MEDIDOR QUE REGISTRARA LOS CONSUMOS DE LA OBRA.

De acuerdo al contrato de condiciones uniformes de la empresa, la cláusula decima primera en el punto (O), se hace necesario que cada inmueble objeto de servicio deberá contar con elementos que permitan tener un volumen de almacenamiento que supla sus necesidades por lo menos por Treinta y Seis (36) horas sin servicio. Para usuarios grandes consumidores tales como: hospitales, fabricas, centros comerciales y, en general, lugares de concentración publica la capacidad de almacenamiento deberá suplir las necesidades por un término de cuarenta y ocho (48) horas sin servicio.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL determina conceder la disponibilidad de servicio hidrosanitario dejando claridad que el costo y/o valor de dicho empalme a las redes municipales será única y exclusivamente asumido por el constructor y/o propietario, esto para el predio ubicado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, de la siguiente manera:

ING. JUAN CARLOS NUMEL G. S. Va.Ba. Lider Gestion Acueducto

Red Hidráulica: Teniendo en cuenta Según lo indicado por el grupo técnico de Acueducto en el Oficio No. 3 0-0466 del 27 de Marzo del 2019 indica que el propietario y/o constructor se deberá conectar a la red de 8" de la calle 123 con carrera 8 y para hacer la malla hidráulica con la red de 6" que atraviesa la calle 131 con carrera 8 en la entrada a Montecarlo. Se advierte que el proyecto posee una asignación de caudal acorde al siguiente cronograma:

A # _	Tipo de	Vivienda	Total	Tetal Compreis
Año	VIP	- VIS	lotai	Total Comercio
2020	600	: 260	860	
2021	600	300	900	125



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-001

**FECHA VIGENCIA:** 2018-08-14

**VERSIÓN: 06** 

Página 3 de 3

2022		530	530	
2023	550	320	870	100
2024		780	780	
2025		600	600	
Total	1750	2790	4540	225

Se advierte que de acuerdo a la consultoría elaborada por la firma contelac contrato 091 de 2016, para el distrito 7 se deberá construir las líneas de refuerzo de 12" del tanque Ambala al tanque Santa Ana y la construcción del tanque Santa Ana, garantizando así el abastecimiento del caudal requerido para este sector y en especial atender las etapas 2, etapa 3, 4 y 5. Finalmente deberá instalar una válvula reguladora de caudal y presión a la entrada del proyecto, la cual será del mismo diámetro que determine el diseño.

Red Sanitaria: Conectar de forma separada directo al sistema de 14", en mortero, ubicado por un lado del predio, a una profundidad de 1.80 metros aproximadamente. La acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

Red Pluvial: La red pluvial del proyecto deberá ser llevada a la escorrentía natural más cercana con la respectiva estructura de descarga, La Acometida deberá realizarse en el diámetro que determine el diseño.

#### **PROHIBICIONES**

- Se prohíbe descargar o depositar en el sistema de Alcantarillado que administra el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, residuos industriales, basuras y escombros.
- Se prohíbe realizar el llenado de la excavación con material, hasta tanto se realice por parte que la comisión de topografía y/o Interventoria, la verificación o supervisión las redes Hidrosanitarias.

Esta disponibilidad rige a partir de la fecha, con vigencia de Dos (2) Años. En caso de vencimiento de la disponibilidad el Constructor y/o Urbanizador deberá iniciar el proceso de prórroga con quince (15) días de antelación al vencimiento del término inicial.

ESTE TRAMITE NO TIENE NINGUN COSTO. CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA SOLICITUD FAVOR COMUNICARLA LA JEFATURA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION JEFE ASESOR CONTROL INTERNO

Se firma en Ibagué, a los Q e Abril del 2019, por quienes en ella intervinieron.

Ing. ALFONSO AUGUSTO DEL Lider Gestion Alcantarillado

Ing. JUAN CARLOS NUÑ Lider gestion Acueducto

-Ing. JOAQUIN Director\_de

Elaboro: Ing. Carlos Dominguez Gómez



# EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BALSA ESPO OF CAL

NIT.: 800.089.809-6

### NOTIFICACION

En la fecha 25-02 ABri 1/2019-	***************************************	
se presentó el señor (a) MADIANA CASTADEDA CASTADO		lhorin Alvarez
identificado con C.C. No. 41.951-305- 18AL Director	de	i Planeación
y se notifica personalmente del contenido de la \$ 7 5 1/ mg a / 2 2 2	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLU	
contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso. Se deja constancia que se hace entrega del ORIGINAL del referido acto		
2 Main 1 1 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Firma TONOMO COSTONOMO COS		
DE acad Se 100		



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 04

Página 1 de 3

A.D.H.S No. 064

Ibaqué, 17 de Diciembre del 2019

Señor

**GONZALO JAIME UBAQUE BONILLA** 

Teléfono: 317 6575374 Ciudad

Asunto: Aprobación de diseños Hidrosanitarios, Proyecto El Roble, Predio localizado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, Radicado IBAL No. 22361 de Noviembre 26 del 2019.

La Oficina Asesora de Planeación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, Aprueba los Diseños Hidrosanitarios del Proyecto El Roble, localizado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, el cual cuenta con Disponibilidad Hidrosanitaria No. 020 del 2019; para La Construcción de Doscientos Sesenta (260) Viviendas; por cumplir con los requisitos exigidos por esta Empresa. Cabe la pena destacar que el llenado de los tanques es responsabilidad total del propietario y/o constructor con los debidos equipos de bombeo, debido a que la empresa IBAL SA ESP OFICIAL no garantiza presión en construcciones superiores a dos (2) pisos de altura. Por lo tanto, cualquier anomalía será responsabilidad completa del diseñador.

Se advierte que conforme a la Ley 142 de 1994, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", el conjunto de especificaciones técnicas de la Entidad, es de consulta y acatamiento obligatorio y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades:

La constructora y/o propietario deberá cumplir de manera estricta con los que señalan a continuación:

- 1. En todo el Proceso constructivo se debe instalar tuberías certificadas que cumplan con la norma lcontec y RAS 2000, como redes primarias y secundarias.
- 2. Las Redes secundarias deberán ser instaladas por vías, andenes o zonas verdes.
- 3. Instalar sistema de control como hidrantes y válvulas en sitios de fácil acceso, para la Empresa prestadora de servicio como para el constructor.
- 4. Las instalaciones hidráulicas internas de acueducto y alcantarillado deberán ser instaladas, con todas las especificaciones técnicas requeridas por la norma RAS 2000, en cuanto a materiales, accesorios y normatividad.
- 5. Instalar para el sistema de alcantarillado, redes separadas en todo el proceso constructivo de la obra.
- 6. La edificación deberá tener desagües separados e individuales para aguas lluvias y aguas residuales con sus respectivas cajas de inspección.
- 7. Instalar tanque subterráneo y/o elevado, con todo el equipo hidráulico, para garantizar así la reserva del suministro de agua potable de acuerdo con el diseño debidamente aprobado.



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002 FECHA VIGENCIA:

VERSIÓN: 04

2018-08-14

Página 2 de 3

- 8. Instalar macromedidor para matricula provisional y de forma definitiva, en el diámetro que determine el diseño, que cumpla con las especificaciones técnicas de la Empresa, para registrar el consumo total y factúralo.
- 9. Tener en cuenta la clausula TRIGESIMA TERCERA del contrato de condiciones uniformes en cuanto a edificios, Unidades inmobiliarias Cerradas o Condominios.
- 10. Se debe diseñar la Red contra incendios para las estructuras (edificios) que superen los cinco pisos de acuerdo con la norma RAS 2000.
- 11. La aprobación de diseños según los numerales 22 y 23 del artículo 14 de la ley de 1994, corresponde solo a las acometidas y redes externas.
- 12. Las redes locales construidas serán entregadas al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para su manejo, operación, mantenimiento y uso dentro de su programa de prestación del servicio, exceptuando aquellas redes que no se encuentren sobre via pública y que no cuenten con la servidumbre del caso.

La aprobación se realiza bajo los siguientes parámetros técnicos así:

#### **RED SANITARIA**

			AC	BUAS SER		J		
TRA	OMA	DIAMETRO	LONGITUD	PEND.	PROF.	COORD	ENADAS	CLASE DE
DE	Α	PULG.	MTS -	%	MTS	N	E	MATERIAL
0	20	8	11.00	5.00	1.95	983346.18	880541.22	PVC

			Α	<b>GUAS LLU</b>	VIAS			And the second s
TRAMO		DIAMETRO	IETRO LONGITUD PEND. PROF COORDENADAS		ENADAS	CLASE DE MATERIAL		
DE	Α	PULG.	MTS	%	MTS	N	E	WAIERIAL
0	17	14	7.00	5.50	1.63	983348.83	880433.16	PVC

#### RED HIDRAULICA

DIRECCIÓN DE CONEXIÓN	COORDENADAS		LONG	DIAMETRO LINEA DE CONEXION	LONG ACOMETIDA	CLASE DE MATERIAL
CONEXION	N	E	(M)	(PULG)	(M)	
Frente al Predio	983453.50	880400.28	2.00	2 1/2	2.00	PVC



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 04

Página 3 de 3

#### PROHIBICIONES:

- Se prohíbe descargar o depositar en el Sistema de Alcantarillado que administra el IBALSA E.S.P.
   OFICIAL, residuos Industriales, basuras y escombros.
- No se podrán hacer uso de las redes hidrosanitarias, hasta tanto no se cumplan con los demás requisitos exigidos en la Resolución 0481 del 07 de Mayo de 2013 y sus modificaciones, como lo es el recibo a satisfacción de las redes hidrosanitarias del proyecto por parte del IBAL y Resolución de aprobación de la Póliza por concepto de estabilidad de obra a favor del IBAL, con una vigencia de cuatro (04) años, contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo final de las redes.

#### SE ADVIERTE AL CONSTRUCTOR Y/O URBANIZADOR QUE:

DE CONSTRUIRSE LAS REDES SIN CUMPLIR CON LO ANTERIOR, EL IBAL NO PRESTARA LOS SERVICIOS PUBLICOS A SU CARGO, E INFORMARA A LAS AUTORIDADES A FIN DE QUE SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE LEY A QUE HAYA LUGAR, EN LA MATRICULA TEMPORAL SE DEBERA INSTALAR MACRO MEDIDOR EL CUAL REGISTRARA UNICAMENTE LOS CONSUMOS DE OBRA.

Esta aprobación, rige a partir de la fecha, con vigencia de dos (2) años.

Atentamente,

FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO

Director de Planeación (E)

Elaboro: Ing. Carlos Dominguez Gómez



## EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

NIT.: 800.089.809-6

### NOTIFICACION

En la fecha 20. Di'c - 2019
se presentó el señor (a) Gonzolo Taine Usague Borilla
identificado con C.C. No. 14.317.017 de Honde
En su condición de Dison a de
y se notifica personalmente del contenido de la A.D.H.5 06%  / + Dr.c. 2019
contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso.
Se deja constancia que se hace entrega del ORIGINAL del referido acto
administrativo ai novincado.
Firma
C.C. 14.317.017 DE Honden



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002 FECHA VIGENCIA: 2018-08-14 VERSIÓN: 04

Página 1 de 3

A.D.H.S No. 065

Ibagué, 17 de Diciembre del 2019

Señor

GONZALO JAIME UBAQUE BONILLA

Teléfono: 317 6575374

Ciudad

Asunto: Aprobación de diseños Hidrosanitarios, Proyecto El Nogal, Predio localizado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, Radicado IBAL No. 22362 de Noviembre 26 del 2019.

La Oficina Asesora de Planeación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, Aprueba los Diseños Hidrosanitarios del Proyecto El Nogal, localizado en la Carrera 8 No. 123-200 Barrio El Salado, el cual cuenta con Disponibilidad Hidrosanitaria No. 020 del 2019; para La Construcción de Seiscientas (600) Viviendas; por cumplir con los requisitos exigidos por esta Empresa. Cabe la pena destacar que el llenado de los tanques es responsabilidad total del propietario y/o constructor con los debidos equipos de bombeo, debido a que la empresa IBAL SA ESP OFICIAL no garantiza presión en construcciones superiores a dos (2) pisos de altura. Por lo tanto, cualquier anomalía será responsabilidad completa del diseñador.

Se advierte que conforme a la Ley 142 de 1994, "por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones", el conjunto de especificaciones técnicas de la Entidad, es de consulta y acatamiento obligatorio y en tal virtud deberán ser consultadas y observadas cada vez que sean desarrolladas las siguientes actividades:

La constructora y/o propietario deberá cumplir de manera estricta con los que señalan a continuación:

- 1. En todo el Proceso constructivo se debe instalar tuberías certificadas que cumplan con la norma lcontec y RAS 2000, como redes primarias y secundarias.
- 2. Las Redes secundarias deberán ser instaladas por vías, andenes o zonas verdes.
- 3. Instalar sistema de control como hidrantes y válvulas en sitios de fácil acceso, para la Empresa prestadora de servicio como para el constructor.
- 4. Las instalaciones hidráulicas internas de acueducto y alcantarillado deberán ser instaladas, con todas las especificaciones técnicas requeridas por la norma RAS 2000, en cuanto a materiales, accesorios y normatividad.
- 5. Instalar para el sistema de alcantarillado, redes separadas en todo el proceso constructivo de la obra.
- 6. La edificación deberá tener desagües separados e individuales para aguas lluvias y aguas residuales con sus respectivas cajas de inspección.
- 7. Instalar tanque subterráneo y/o elevado, con todo el equipo hidráulico, para garantizar así la reserva del suministro de agua potable de acuerdo con el diseño debidamente aprobado.



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002

FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSION: 04

Página 2 de 3

- 8. Instalar macromedidor para matricula provisional y de forma definitiva, en el diámetro que determine el diseño, que cumpla con las especificaciones técnicas de la Empresa, para registrar el consumo total y factúralo.
- 9. Tener en cuenta la cláusula TRIGESIMA TERCERA del contrato de condiciones uniformes en cuanto a edificios, Unidades inmobiliarias Cerradas o Condominios.
- 10. Se debe diseñar la Red contra incendios para las estructuras (edificios) que superen los cinco disos de acuerdo con la norma RAS 2000.
- 11. La aprobación de diseños según los numerales 22 y 23 del artículo 14 de la ley de 1994, corresponde solo a las acometidas y redes externas.
- 12. Las redes locales construidas serán entregadas al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, para su manejo, operación, mantenimiento y uso dentro de su programa de prestación del servicio, exceptuando aquellas redes que no se encuentren sobre vía pública y que no cuenten con la servidumbre del caso.

La aprobación se realiza bajo los siguientes parámetros técnicos así:

#### **RED SANITARIA**

AGUAS SERVIDAS								
TRAMO		DIAMETRO	LONGITUD	PEND.	PROF.	COORDENADAS		CLASE DE
DE	Α	PULG.	MTS	%	MTS	N	E	MATERIAL
21	17	8	9.00	3.50	1.70	983346.18	880267.36	PVC
1	0	8	4.50	23.5	1.97	983411.69	880628.67	PVC
16	RED	8	11.00	10.00	1.01	983346.18	880549.56	PVC

		AGUAS LLUVIAS						
TRAMO		DIAMETRO	LONGITUD	PEND.	PROF	COORDENADAS		CLASE DE
DE	Α	PULG.	MTS	%	MTS	N	E	MATERIAL
21	24	12	8.00	15.00	1.64	983345.86	880541.29	PVC
1	22	14	10.00	1.00	1.70	983345.76	880627.48	PVC

#### **RED HIDRAULICA**

	DIRECCIÓN DE CONEXIÓN	CÕORDENADAS		LONG	DIAMETRO LINEA DE CONEXION	LONG ACOMETIDA	CLASE DE MATERIAL
		N· :	E	(M)	(PULG)	(M)	
	Frente al Predio	983397.71	880625.07	47.00	3	47.00	₽VC



#### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: PE-R-GM-002 FECHA VIGENCIA: 2018-08-14

VERSIÓN: 04

Página 3 de 3

#### PROHIBICIONES:

- Se prohíbe descargar o depositar en el Sistema de Alcantarillado que administra el IBAL S.A E.S.P OFICIAL, residuos Industriales, basuras y escombros.
- No se podrán hacer uso de las redes hidrosanitarias, hasta tanto no se cumplan con los demás requisitos exigidos en la Resolución 0481 del 07 de Mayo de 2013 y sus modificaciones, como lo es el recibo a satisfacción de las redes hidrosanitarias del proyecto por parte del IBAL y Resolución de aprobación de la Póliza por concepto de estabilidad de obra a favor del IBAL, con una vigencia de cuatro (04) años, contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo final de las redes.

#### SE ADVIERTE AL CONSTRUCTOR Y/O URBANIZADOR QUE:

DE CONSTRUIRSE LAS REDES SIN CUMPLIR CON LO ANTERIOR, EL IBAL NO PRESTARA LOS SERVICIOS PUBLICOS A SU CARGO, E INFORMARA À LAS AUTORIDADES A FIN DE QUE SE INICIEN LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE LEY A QUE HAYA LUGAR, EN LA MATRICULA TEMPORAL SE DEBERA INSTALAR MACRO MEDIDOR EL CUAL REGISTRARA UNICAMENTE LOS CONSUMOS DE OBRA.

Esta aprobación, rige a partir de la fecha, con vigencia de dos (2) años.

ាលមក្សារ ស្រុស ម៉ាស់

Dasabi

Atentamente,

FREDDY MAURICIO PERALTA DELGADO

Director de Planeación (E)

Elaboro: Ing. Carlos Domínguez Gómez



# EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

NIT.: 800.089.809-6

### NOTIFICACION



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
—Phu: (8)2756000 — Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué — Tolima /
www.ibal.gov.co — sistemas@ibal.gov.co

200-376 Ibagué, 23 de Abril de 2020

Ingeniero
JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALES
Gerente IBAL

Doctora
JULIANA MACIAS BARRETO
Secretaria General y Jurídica IBAL
Ciudad.

Asunto: Aprobación Contrato-Convenio para Recuperación de Redes de Acueducto entre IBAL

y Multiconstrucciones JP SAS.

Referencia: Proyecto Ciudad Torreón

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud del asunto y referencia, me permito exponer que el pasado 17 de marzo de 2020, se envió a la Secretaria General y Jurídica, la revisión preliminar del documento de Contrato-Convenio Planteado por la firma MULTICONSTRUCCIONES JP SAS, que tiene como objeto, "AUNAR ESFUERZOS PARA REPOSICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTOS ENTRE EL IBAL, "Y "MULTICONSTRUCCIONES JP SAS "Conexión a la red de 8" de la calle 123 con carrera 8 y para hacer malla hidráulica con la red de 6" que atraviesa a la calle 131 con carrera 8", para un total de 524 metros de tubería de 6", que constituyen parte de la malla hidráulica del sector en esos tramos" pendiente para celebrar entre esta firma y el IEAL. Asimismo al Área de Gestión Ambiental, se remitió documento de PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS PEGMA con el fin de que este documento fuera revisado y aprobado, el en el marco del Desarrollo y Construcción del Proyecto denominado CIUDAD TORREON.

Derivado de lo anterior y luego de la Revisión del PEGMA presentado, el Área de Gestión Ambiental emitió concepto y lista de chequeo, requiriendo ajuste del mismo, el cual fue remitido a la firma constructora del pasado 13 de abril de 2020, con el propósito de que este fuera ajustado. Es de aclarar que el avance y aprobación de este producto, no es vinculante o determinante para lograr avance con respecto al Convenio o Contrato de Cooperación.















Secie Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola

— Piux: (8)2756000 — Fax: (8) 261898\*

P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Maccirena

Linea De Atención (116) Ibagué — Tollma /

www.lbal.gov.co — sistemas@ibal.gov.co

Por consiguiente, solo se encuentra pendiente la revisión del Convenio propuesto por Multiconstrucciones JP SAS, con lo cual el IBAL podría verse favorecido en la Construcción y Optimización de su Infraestructura de Acueducto, resaltando que las obras a realizar, benefician tanto a la Empresa y sus mallas y distritos, como al Constructor solucionando las interconexiones y empalme a los proyectos que a bien tenga para otorgar, derivados de esta priorización.

Por todo lo anterior, consideramos Viable la constitución, acuerdo y firma del Convenio/Contrato de Cooperación, por lo que volvemos a remitir el preliminar el Word, junto con el Estudio de Necesidad para lograr el mismo, dejando a consideración del área jurídica a través de la Secretaria General, la aprobación de los mismos.

Sin otro particular, ante ustedes nos suscribimos quedando pendientes de su aprobación y continuidad en los procesos pertinentes.

Ing, LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ
Director Oficina de Planeación IBAL

Anexo: Oficio preliminar a Secretaria General, de fecha 17/03/2020, presentación Convenio.

Copia de Convenio entre IBAL y Multiconstruccciones JP SAS. Copia de PMT aprobación obras Proyecto CIUDAD TORREON

Oficio de Revisión PEGMA por Lider Gestión Ambiental

Lista de Chequeo PEGMA

Copia documentos de Convenio similar modelo 2018-2019.

c.c. Dirección Operativa; Gerencia IBAL.

















	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	CÓDIGO: PE-R-014	<u> </u>	<b>CÓDIGO</b> : GJ-R-021
A S.I.G	ORDENES DE GERENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-11-09		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 01	TIÓN	VERSIÓN: 01
PROCEDENCIA:	orton:	ADICADO:		Página 1 de 6
PARA CO TOMAR N CONTEST PREPARA RESPOND ENCARGA PARA SU I	AL PETICIONARIO PARA FORMULACION Y GESTI  ETERA JUNTA  TAY HABLAR CONMIGO SOBRE ESTE ASUNTO A  A.M. P.M. EL  PATONO VILITION O  TLONG OCION DE	520  A L 255.  ON DE PROYECTO  LAS:  146, VIOIBLE PORTAMENTE CIGO	A POLA temas@iba	EUEDUCTO Y  al.gov.co
	BAL S.A. E.S.P - OFICIAL		The same of the sa	
	Ing. Juan Carles Nancy Gonso	lles	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	

Gerente General

Ia red de 6" que atraviesa a la calle 131 con carrera 8", para un total de 524 metros de tubería de 6"", que constituyen parte de la malla hidráulica del sector en esos tramos

Entre los suscritos a saber: la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO -IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL-, con NIT. No. 80089809-6, quien en adelante denominará EL IBAL, representada legalmente por XXX, actuando en calidad de Gerente seg

entos ochenta y dos pesos

**EPOSICION DE TUBERIAS DE** 

SAS "Conexión a la red de 8" para hacer malla hidráulica con

EL

IBAL.

ALCANTARILLADO -IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL-, con NIT. No. 80089809-6, quien en adelante se denominará EL IBAL, representada legalmente por XXX, actuando en calidad de Gerente según Decreto XXX del XXX de la Alcaldía Municipal de Ibagué, Acta de Posesión del XXXX y la Constructora "MULTICONSTRUCCIONES S.A"., con NIT 860-523.122-5, representada legalmente por su GERENTE, Señor VELIZ ALFONSO MEJIA mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.320.213, previas las siguientes consideraciones: 1. La Constitución Política de Colombia establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad del Estado y

# RV: Respuesta oficio 200-238 de 17 de marzo de 2020, convenio IBAL-MULTICONTRUCCIONES JP SAS/Proyecto Ciudad Torreón

Leonel alliedo nieto acarez elecnieto 76@hatanali.com:

Lun 13/04/2020 4:45 AM

Para: gestortramites@torreorisas.com < gestortramites@torreorisas.com>

CC: PLANEACION IBAL cion@ibal.gov.co>; leonel.nieto@ibal.gov.co <leonel.nieto@ibal.gov.co>

4 archivos adjuntos (5 MB)

1 abril de 2020 evaluacion pegma convenio ciudad torreon.pdf; MATRIZ ASPECTOS -GESTION AMBIENTAL para contratistas.xlsx GA-G-001 GUIA DE MANEJO SOCIO-AMBIENTAL PARA OBRAS.pdf; V3 Chequeo PEGMA Ciudad Torreón.pdf;

**BUENOS DIAS ARQUITECTA MARIA CASTAÑEDA:** 

DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR SU DIRECCION, REMITO REVISION DEL PEGMA, CON EL FIN DE QUE SE REALISEM LOS ASSETES PERTIMENTES.

QUEDAMOS ATENTOS DE LO PERTINENTE.

Ing, LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ DIRECCION DE PLANEACION IBAL

De: Oficina de Gestión Ambiental <ambientalibal@gmail.com>

Enviado: miércoles, 1 de abril de 2020 5:17 p. m.

Para: planeacion@ibal.gov.co <planeacion@ibal.gov.co>; leonel.nleto@ibal.gov.co <leonel.nleto@ibal.gov.co>; leonel.nleto@ibal.gov.co <leonel.nleto@ibal.gov.co>; leonieto76@hotmail.com>

Cor delition alexandra locano actio scalhan0110if@gmail.com>; sgeneral@lital.gav.co-segeneral@lital.gav.co>;

gerencia@ibal.gov.co <gerencia@ibal.gov.co>; leonora.ramirez@ibal.gov.co <leonora.ramirez@ibal.gov.co>
Asunto: Respuesta oficio 200-238 de 17 de marzo de 2020, convenio IBAL-MULTICONTRUCCIONES IP SAS/Proyecto

Cludad Torreón

211-218 Ibagué, 01 de abril de 2020

Ingeniero:

LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ

Director Planeación

IBAL S.A. ESP OFICIAL

planeacion@ibal.gov.co

Asunto: Respuesta oficio 200-238 de 17 de marzo de 2020, convenio IBAL-MULTICONTRUCCIONES JP SAS/Proyecto Ciudad Torreón

Cordial Saludo Ingeniero Nieto,

Me permito informar que se ha revisado la información que se allegó a esta dependencia, con el fin objener aprobación del PEGMA para el convenio IBAL-MULTICONTRUCCIONES JP SAS / Proyecto Ciudad Torreón y que tiene como objeto "Aunar esfuerzos para reposición de tuberías de acueductos entre el IBAL, y "MULTICONSTRUCCIONES JP SAS "conexión a la red de 8 pulgadas de la calle 123 con carrera 8 y para



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-94 B/La Pola

- Pbx: (8) 2756000 - Fax: (8) 2618982

P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
Linea De Atención (116) Ibagué - Tolima /

www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

211-218lbagué, 01 de abril de 2020

Ingeniero: LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ Director Planeación IBAL S.A. ESP OFICIAL planeacion@ibal.gov.co

Asunto: Respuesta oficio 200-238 de 17 de marzo de 2020, convenio IBAL-MULTICONTRUCCIONES JP SAS/Proyecto Ciudad Torreón

Cordial Saludo Ingeniero Nieto,

Me permito informar que se ha revisado la información que se allegó a esta dependencia, con el fin obtener aprobación del PEGMA para el convenio **IBAL-MULTICONTRUCCIONES JP SAS** / Proyecto Ciudad Torreón y que tiene como objeto "Aunar esfuerzos para reposición de tuberias de acueductos entre el IBAL, y "MULTICONSTRUCCIONES JP SAS "conexión a la red de 8 pulgadas de la calle 123 con carrera 8 y para hacer malla hidráulica con la red de 6 pulgadas que atraviesa a la calle 131 con carrera 8", para un total de 524 metros de tuberia de 6 pulgadas", que constituyen parte de la malla hidráulica del sector en esos tramos".

Luego de aplicar el formato GA-R-005 "Lista de Chequeo Para Revisión De La Guía De Manejo Ambiental Para Obras" se concluyó que existen varios items en los cuales es necesario complementar y subsanar información para lograr la aprobación del PEGMA. Se requiere que la información se entregue de forma física y foliada, cabe resaltar que la información suministrada en dícho PEGMA está sujeta a visita de obra por parte de funcionarios de la oficina de Gestión Ambiental.

Atentamente,

ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
Líder Gestión Ambiental

Light Gestion Full Period

c.c. Gerencia gerencia@ibal.gov.co secretaria general, leonora.ramirez@ibal.gov.co

Anexo: Archivo digital -Guía de Manejo Socio Ambiental para obras

Lista de chequeo para revisión de la guía de manejo ambiental para obras
 Formato Matriz de Aspectos e impactos Ambientales IBAL

Elaboro: Mirna M. Salazar, Técnico 01 Gestión Ambiental



















finalización de obra.)

# LISTA DE CHEQUEO PARA REVISIÓN DE LA GUIA DE MANEJO

CODIGO: GA-R-005

AMBIENTAL PARA OBRAS FECHA DE VIGIENCIA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION VERSION: 00 Fecha: 26/03/2020 Numero de contrato: CONVENIO XXXX Nombre del Contratista: Multiconstrucciones JP S.A.S. Nombre del Supervisor: IBAL CUMPLE ACTIVIDAD শ্ব NO **OBSERVACIONES** COMPONENTS A SECURATE SECTION ASSOCIATION Hojas de vida del/los residente/s Χ No presenta en el documento Hoja de Vala del Residente ambiental ambiental/es (como mínimo 1). Cronograma de actividades detallado que incluya las actividades de Gestión Ambiental que tendrán en la obra No presenta Cronograma de actividades de ningún tipo. X el/los residente/s ambiental/es. Presentar la matriz de aspectos e impactos ambientales significativos generados por la No se presenta Matriz de aspectos e impactos ambientales significativos. obra. Formato establecido por el IBAL S.A. X Deberá ser presentantado en el formato establecido por el IBAL 5G-R-201 V:02 E.S.P. - OFICIAL Presentar el Plan de acción del contratista No se presenta pian de acción de acuendo a los importos ambientaies de còra para miligar los impactos generados X en las actividades de la obra producidos par la obra. No se presenta información dentro del documento. Se deben relacionar costos Presentar un cuadro con los costos de de las actividades a realizar en el objeto del contrato (transporte para la, implementación de los Programas de X disposición de residuos, capacitaciones ambientales, transporte de insumos y Manejo Ambiental. material vegetal etc.) Presentar el Programa de capacitación Χ No se presenta Programa de Capacitación Ambiental. Ambiental. COMPONENTE B: PLANTIE GESTIÓN SOCIAL (Identificación del Área de Influencia del Projecto) Ubicación de Barrios efectados información secundaria de las características socioeconómicas de la X población, estrato, ocupación, actividad No se identifica, ni se presenta información del área de influencia (Se debe económica. incluir mapa de la zona a intervenir con ampliación del frente de trabajo e identificación con determinación de las características de la zona). Además, es Número de predios ubicados en el área de necesario relacionar los representantes o líderes comunitarios con número de influencia directa del proyecto. X contacto. Identificación de las organizaciones o X representantes de la comunidad. COMPONENTE B: PLAN DE GESTION SOCIAL (DESARROLLO DEL PGS) Creación comité: Con el fin de mantener los ceneies de comunicación con la comunidad circundante del proyecto, se hace necesario crear un comité conformado por Х representantes de la comunidad residentes en el área de influencia del proyecto Afiche informativo X Volantes informativos (Volante de inicio de obra. Volante de afectaciones y/o plan de manejo de tráfico, Volante de Avance y X

Actividades bajo responsabilidad del IBAL. Sin embargo, el contratista deberá tar anem coma de las acrimos nacibidades realizadas nor el IRAL lactas

Programas de tiformación. El Contratista debe informar a la comunidad a través de eumiones; el objeto, alcance y ejecución del proyecto. Por consiguiente se deben de realizar las siguientes reuniones:  a. Reunión de Inicio de Obra  b. Reunión de evance del proyecto  c. Reunión de finalización del proyecto  Actas de vecindad, compromiso y registro fotográfico		X	केट स्टाइनोबर्ट, व्यवहेटाकोस्य पु स्टाब्ड केट स्टाइनोबर्ट्ड स्टाइनोबर्ट्ट व्यवहेटाच्या व्यवहार वि Commission, etc.)
Informes de Gestión. El Contratista deberá presentar un informe mensual a la interventoria, sobre la gestión social adelantada. Al linelizar el contrato deberá entregar un informe final donde se entregue el consolidado de la implementación del Plan de gestión social en la obra, así como las recomendaciones respectivas que propendan por un mejoramiento continuo		Х	Se revisará el documento en el momento que se radique la información.
- C	DAPONENTE C. M	LANELO SI	Vicultural y paisayistico.
Inventario Forestalt. Se dobe realizar un inventario forestal al 100% de la vegetación que se pretenda alectar con la obra. En el inventario para cada individuo se debe detallar la siguiente información:[Nombre común - Nombre científico-Fornilla, DAP - Altura total - Altura comercial, astado Sanitario, Tratamiento Propuesto y observaciones). En el inventario se debe realizar la mercación de toda la vegetación en forma consecutiva e irrepetible con materiales resistentes al agua la cual quedará registrada en la ficha técnica; diligenciar la planilla de cumpo, elaborar un plano georreferenciado a una escala 1:500 (urbano) - 1:2000 (rural), indicardo ubicación exacta y numeración establecida en el terreno.			Na se presenta inventario forestal de los individuos arbòreos a afectar.
Manejo de la Vegetación. El contralista deborá presentar an Plan de Manejorda la Vegetación, que loctorá Manejorda la Vegetación, que loctorá de Manejorda la vegetación y el passijismo. Procedimiento especifico para el manejo de cada individuo. Responsable de los trabajos, Permisos requeridos por la Autoridad Ambiental y Manejo de la vegetación establecida en el diseño passajistico y la establecida como medida de compensación.		in the second of	No se presentan los componentes para el manejo de la vegetación (Cronograma de actividades, procedimiento específico para cada individuo, responsable, autorusciones, o permisos etc.).
Manejo de la capa orgánica: La profundidad de la capa de suelo depende del estado de la superficie que se vaya a cubrir, como mínimo debe ser de 10 cm para suelos orgánicos y 20 cm para suelos no férifies, el extendido del suelo debe realizarse sobre el terreno conformado geomorfológicamente. La calidad de la tierra negra debe evaluarse en conjunto con la interventoría previa instalación puesto que el contratista deberá garantizar que el material no presente sobre tamaños, ni contaminación con escombro o basuras		en e	No se encuentra en el documento manejo de la capa orgánica del suelo.

Presentación y aprobación del PEGMA			X	En su revisión para aprobación.
Plano de Localización General del Proyecto, ubicando el sitio de la obra mediante un esquema o plano (escala 1:500 (urbano) a 1:10.000 (rural)) en el que se detallen les calles, camaras y componeráes ambientales relevantes (parques, fuentes superficiales, ríos, quebradas, canalés, humedales, colegios, hospitales, reservas o cobertura verde, zonas recreativas, etc.) involucrados en el proyecto. Conjuntamente se deberá detarminar si el proyecto está dentro o fuera del parlimetro urbano.	onnin a singui di separa de se O separa de separa d	X		No se presenta plano con ublcación geográfica de las áreas a intervenir.
Se debe reportar las escombreras en las cuales se piensa llevar a cabo la disposición final de escombros, teniendo en cuenta el/los sitio(s) eutorizado(s) por el municipio		X	-	No se identifica ubicación de la escombrera, ni se anexa autorización legal.
Ubicación y razón social de las empresas encargadas del suministro de agregados (Canteras), concreto, asfalto, ladrillo y productos derivados de la arcilla etc., (en caso de que la obra lo requiera).		Х		No cumple. Es necesario identificar plenamente el proveedor de material de relieno y pavimentación, incluyendo contratación y fo autorización legal.
Presentar planos de cada uno de los frentes de trabajo con su correspondiente señalización y demarcación (Escata 1:500 a 1:5.000).	-	х		No se presenta ningún plano anexo.
Reportár los predios que se requieran adquirir para el desarrollo de las obras (en caso de que se requiera), detallando el número de viviendas (área, localización, nombre del dueño del predio, número telefórsico y número de metricula inmobiliaria) y demás infraestructura presente en el área de influencia.		X		No se reportan los predios a adquirir (Si no es necesario realizar la adquisición, se debe argumentar especificamente de acuerdo al trazado y ubicación de la obra).
Presentar cronograma detallado de actividades de obra, incluyendo las fechas de intervención de cada uno de los tramos.		Х		No presenta cronograma en el documento.
Presentar anexo fotográfico de los sillos objeto del proyecto, del sitio de campamento y del estado de las vías utilizadas para el ingreso de materiales y evacuación de escombros (área de influencia directa del proyecto.).		х		No se anexa registro fotográfico en el documento.
Relacionar el equipo y maquinaria a utilizar		X		No se presenta en él documento.
Presentar et Ptan de Contingencia a Implementar en la obra.		Х		No se presenta un Plan de Contingencia frente a las amenazas y riesgos que se presentan en la ejecución de la obra.
	2 2 No	IGRAMA	SDEM	ANEJO AMBENTAL
programa para el manejo de residuos sólidos.	X	-		Se presenta programa para el manejo de residuos sólidos. Se debe tener en cuenta el manejo do los RAEES Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos. Folios del 3 al 6.
programa para el control de emisiones atmosféricas,	Χ	diameter of the state of the st		Se presenta programa para el control de emisiones atmosféricas. Folios del 7 al 9.
programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción.	Х			Se presenta programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción. Se debe tener en cuenta el almacenamiento adecuado de los materiales de acuerdo a la Tabla 4 de la Guía del PEGMA, Follos del 9 al 11.
programa para la protección del suelo		Χ		No se presenta programa para la protección del suelo a afectar.
programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas,	Х		.,,,,,	Se presentà programa para el manejo de sustancias quimicos peligrosas. Se debe dar claridad sobre el manejo de combustibles en las actividades de la obra, Follos del 11 al 12.
programa para el manejo de maquinaria,	1	1		No se presenta el programa de manejo de maquinaria, vehículos y mano de

	programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos.	Х			Se presenta programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos. Folios del 12 al 13,
No. 1 colores	, programa para la gestión de la fauna y la Mora.	Ж			. Se presenta programa para la gestión de la fauna y la flora. Se debe incluir el mangio de la posible fauna existente en la zona. Foños del 14 al 15.
D	opopasa pais etransidente e esamo	Х	And Andrews	ALL AND THE STATE OF THE STATE	Se presente programa para el uso eficiente y el ahorro de energia y agua. Se- utilitàta fansi en cuenta el uso de pasos de entrada y vábralas para las mamangueras, eficiencia de equipos y limpieza de elementos de iluminación. Folios del 16 al 18.
	programa para el manejo de campamentos o metalaciones temporales.		X	o de la companya de l	No se presenta programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales.
		: COM	BEFREI	n (e.e./pl/	NIE WARLEN
A CAMPAGNA PARTY OF	P. Programa de señalización	X		manyin agaranga aya ayan managa ayan ayan ayan ayan ayan ayan ayan	Se presenta plan de señalización en el documento. Se debe incluir manejo de senderos peatonales y rutas de evacuación, Folios del 22 al 23.

.

Reviso:	* #	
Aprobo:	-	



BAL EMPRESA STAGGERFA A DE ACUEDICTO Y ALCAMMABILAND NIT. 800089809-6

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982 P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima / www.ibal.gov.co - sistemas Sibal.gov.co

Ibagué, 17 de Marzo de 2020

Doctora
JULIANA MACIAS BARRETO
Secretaria General y Jurídica IBAL
Ciudad.

Asunto: Aprobación Contrato-Convenio para Recuperación de Redes de Acueducto entre IBAL

y Multiconstrucciones JP SAS.

Referencia: Proyecto Ciudad Torreón

Cordial saludo,

De acuerdo con remisión por parte de la Gerencia y ante la necesidad de dar continuidad para ejecución de Convenio-Contrato para la realización de y Reposición de Redes de Acueducto en el marco del Desarrollo y Construcción del Proyecto denominado CIUDAD TORREON, presentamos a ustedes Convenio Contrato entre MULTICONSTRUCCIONES JP SAS e IBAL SA ESP OFICIAL, que tiene como objeto AUNAR ESFUERZOS PARA REPOSICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTOS ENTRE EL IBAL, "Y "MULTICONSTRUCCIONES JP SAS "Conexión a la red de 8" de la calle 123 con carrera 8 y para hacer malla hidráulica con la red de 6" que atraviesa a la calle 131 con carrera 8", para un total de 524 metros de tubería de 6"", que constituyen parte de la malla hidráulica del sector en esos tramos.

Lo anterior con el propósito de que el área jurídica de la Secretaria General, pueda revisarlo y hacer los ajustes pertinentes que nos permitan la celebración del mismo, estando acorde y viable a los requerimientos de Planeación y demás entes vinculados. Asimismo, adjuntamos Documento terminado de Programa para el Manejo de los Residuos Sólidos PEGMA, correspondiente a una Construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado (conexión de la red de 8" de la calle 123 con carrera 8 y de la realización de la malla hidráulica con la red de 6" que atraviesa la calle 131con carrera 8 en la entrada de Montecarlo), en el marco del mismo Proyecto de CIUDAD TORREON.

No obstante el Plan de Manejo del Transito PMT, se encuentra aprobado desde el pasado 16 de enero de 2020 (No. 001299), resaltando la necesidad por parte de la

















Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola -Phr: (8)2756000-Fax: (8) 2518982 P.Q.R: Carrera S No. 39-30 B/La Macarena LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima / www.ibal.gov.co - sistemas@ibal.gov.co

Constructora de aprobación de los documentos definitivos y relacionados, estando condicionado este último (PMT) al vencimiento para el próximo 16 de abril de 2020: requiriendo celeridad en nuestros procesos. Anexamos documentos modelo de Convenios anteriores celebrados con la misma constructora, los cuales podrían servir de modelo viable a seguir.

Son otro particular, ante ustedes nos suscribimos quedando pendientes de su aprobación

Ing, LEONE ALFREDO NIETO SUAREZ Director Oficina de Planeación IBAL

Anexo: Copia de Convenio entre IBAL y Multiconstruccciones JP SAS. Copia de PMT aprobación obras Proyecto CIUDAD TORREON Copia PEGMA y Visita Cortolima sobre evidencia. Copia documentos de Convenio similar modelo 2019.

c.c. Gerencia IBAL















The state of the s	
PART STATEMENT OF THE S	
Partition of the second of the	
	of the state of th
The handlest property of the state of the st	
nerit delle menere	On the second se
Venezim Arrivo	
To Control of the Con	
TO COMMISSION OF THE PARTY OF T	
NATIONAL PROPERTY OF THE PROPE	
·	
TO SEPTI THE WORLD	
a per la companya de	
A CALLES HER CALLES THE CALLES TH	
en Hellerijoz-Annew	
and the country of th	
programmer in the control of the con	
THE ACCUSAGES.	
,	



# **ACTA DE VISITA**

# COPIA CONTROLADA

-	Código	F_007
-	Versión	00
	Pág.:	1 de 1

# **IDENTIFICACION:**

	Podicado 23546 del 30/12/10
FECHA (dd/mm/aaaa)	11/01/20
MUNICIPIO:	I Bay is
VEREDA:	NIAU
COMUNA Y/O BARRIO:	Sector Montrealo
TIPO DE PREDIO:	PONICO
MICROCUENCA:	NIA
GEOREFERENCIACION:	N 621626145-211 W 6750 59125 811
PROPIETARIO:	
CC - NIT:	Nit. 860 523 722 Dopo Euproper - 5 Levil
NOMBRE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA:	Jonathan Avdila Agrila - Ing coul Charles
TELÉFONO:	13272698493 - 3777960888 - Tush Ga
ASUNTO:	Vierta férnica de inspección ocula

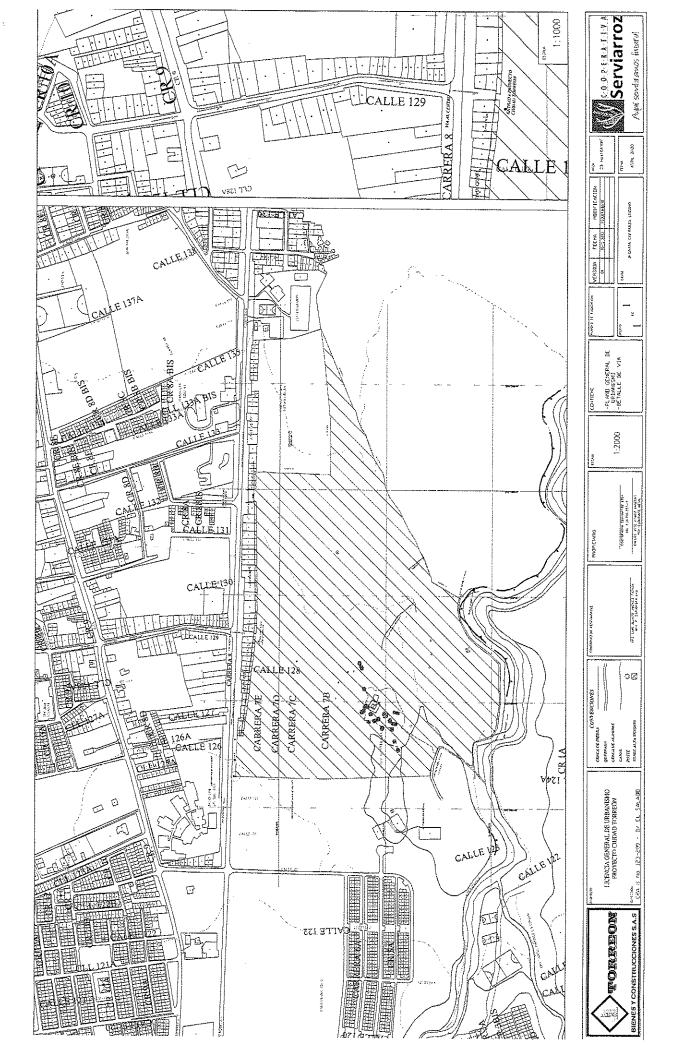
OBSERVACIONES:
- Se realized vicita ficulta de hiprocado acolar al
rentar and beno Montecould duck le inters on reconsido
exercite la Colte 123 con como o hoste la calle 137 con
turno B, long study dough for protocol malitan infranciones
are commercial the mater handward lives on at for at one may
wall- historica pun el proto Couded Tunion, dute
la visite in observan judiciralizza who were concerns and
age outed dead or petude matibal in lustilación de
drob- malla el peto luteral del viennolo sa cuentra
Operado pago los constructos que populaçõe NOA=26/456"
work may = From IN outselds on works of 120. All of cont-
- Las ga gariba dello del creapto tienico a
- switch
a Terrangan Millim Marakan kanggan kan

NOMBREY FIRMA
Outen attende la vielta

Jornatian Livilia Abuita

NOMBRE FUNCIONARIO DE CORTOLIMA Profesional Universitario o Técnico

-
-
Management of the second of th



F #	
-	
<b>:</b>	
everes:	
17. parameter	
A security of the security of	
C-100	
	\ .
	1
[.]	
	~
W	
-	
and the same of th	
	,
	\
V	
To service and the service and	
C. There is a second of the se	
-	





SECRETARIA DE MOVILIDAD Grupo Operativo y Control al Tránsito 24.30 — 0 01299

Begué, Úf ENE 2020

Señor VELIZ ALFONSO MEJÍA Gerente Mullicostrucciones JP SAS Carrera & No. 53-29, piso 12 Torre Empresarial Ibáguá

Asusto: VIABLIDIDA IMPLEMENTACIÓN del P.M.T. Proyecto "CIUDAD TORREÓN." Red. PISAMI No. 2020-1846 DEL 13-91-2020, Recibo de pago No. 351614 del 15-91-2020

La Dirección Operativa y Control al Tránsito de la Secretaria Movilidad, amite concepto de VIASILIDAD favorable para la implementación del Pian de manejo de Tránsito -PMT- del Proyecto "CIUDAD TORREÓN" a partir de la fecha de conceimiento y, a efectuarse durante la ejecución con ubicación en la carrera & No. 123-200, sector del barrio "El Salado", de conformidad con el contenido integral del documento aportado para el efecto, teniendo en cuenta lo estipulado en el Capítulo 8 del MANUAL DE SEÑALIZACIÓN 2015, y además de las siguientes precisiones:

- 1-. La utilización de las vía aledaña al circuito alredador del proyecto "CIUDAD TORREÓN", con ubicación en la carrera 6º No. 123-200, sector del barrio "El Salado" del municipio de libagué, se contempla eclamente en casos referidos en el respectivo Plan de Menejo de! Trénsito, puesto que las redes a instalar así lo estipula.
- 2-. Le intervención fotal fai y como está proyectado fendrá una duración de tres (3) meses.
- 3-. Para la evecuación de materiel escombros y sobrantes con destino al lugar de disposición final, as podrá hacer uso de cualquiera de las rules propuestas stempre y cuando el desplazamiento no coincida con las horas pico en que se desplazan empleados y funcionarios particulares y públicos hacia su effio de trabajo o de regreso a sus hogares en vehículos de servicio público y/o particular. En todo caso, se deberé prestar especial atención e la Ley 1259 de 2008 (infracción a las normas de saco, limpieza y recolección de escombros) y las demás alusivas al movimiento de tierra desde o para obras de construcción.

De igual manera, para el transporte de material sobrante (escombros) hacia el sillo de disposición final, los vehículos deberán previamente ser objeto de limpieza y retiro de todo material que pudiera estar adherido a las llantas de los mismos evitando sean esparcidos sobre la vía y/o superficie del pavimento contiguo a la obra. De igual manera, dentro del perímetro de los 200 metros contiguos a la obra, se deberá mantener constante limpieza de la capa asfáltica que por defecto sea impregnada de barro y/o tierra que pudiera ocasionar levantamiento de polvo y conteminación ambiente!

4-. El ejecutante del proyecto es quien debe dar cumplimiento a los requerimientos mínimos de señalización tendientes a prevenir y evitar accidentes, en concordancia con los articulos 101 y



Secretaria de Movilidad, Carrera 48 Sur, No. 54-35, kilómetro 4 vía a Picaleña Correo electrónico: movilidad@lbague.gov.co





# --001299



SECRETARIA DE MOVILIDAD Grupo Operativo y Control al Tránsito 24.30

102 del Capítulo VIII del Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002). En caso de requerirse la señalización nocturna, las obras solo podrán efectuarse si previamente se instala los dispositivos de rigor. Es preciso que se indique detalladamente a los peatones y conductores que transiten por el sector, cuales son las medidas de prevención y los desvios que se deba fomar para evitar cualquier riesgo de accidente y/o cuando las intervenciones implique afferación de la movilidad.

- 5-. Personal adscrito a este Despacho podrá en cualquier tiempo verificar la adecuada disposición de la señalización y ejercer control sobre los vehículos que transporta material a su destino final, a su vez, la autoridad de tránsito tiene la facultad de efectuar las intervenciones que crea conveniente al observar el incumplimiente de la señalización de conformidad con el Manuel de Señalización Vial del Ministerio de Transporte y, sancionar con órdenes de comparendo las infracciones al tránsito.
- 6-. Paralelo al presente documento se envía comunicado al Grupo Operativo de Agentes de Tránsito Municipal, informado sobre el pronunciamiento de este Despacho en relación al PMT presentado y aprobado y, solicitando controles a la aplicación de las normas relacionadas con la ejecución de la obra.
- 7-. No se autoriza la ocupación de las calles o vías adyacentes por ningún tipo de vehículo para efecto de estacionamiento u similar. En caso de incumplimiento a este numeral, se sancionará de acuerdo al Código Nacional de Tránsito –LEY 769 DE 2002-

Cordialmente,

JOHANA CATALINA DIAZ RAMIREZ Directora Operativa y Control al Tránsilo

Revisó y proyectó: Manuel Técnico Operativo 15-01-2020





#### CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE MULTICONSTRUCCIONES JP IBAGUE



Fecha expedición: 2020/12/03 - 14:47:10 \*\*\*\* Recibo No. S000690310 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0070

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN RPkbuJ9gHS

# CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE SUCURSAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

#### CERTIFICA

#### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MULTICONSTRUCCIONES JP IBAGUE

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA

CATEGORÍA : SUCURSAL DOMICILIO : IBAGUE

#### CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE CASA PRINCIPAL : MULTICONSTRUCCIONES JP S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: 860523122-5

DIRECCIÓN: AV DORADO NRO. 68C-61 OF 420

DOMICILIO : BOGOTA

CAMARA DE COMERCIO : CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

MATRÍCULA NÚMERO: 216898

#### CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 5810 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2007 DE LA NOTARIA 76 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28414 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2007, SE INSCRIBE : APERTURA DE SUCURSAL..

#### MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 186445

FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 01 DE 2007

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 03 DE 2020

**ACTIVO VINCULADO**: 66,103,468,252.00

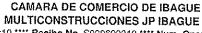
#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 6 N 53-29 PISO 12 ED TORRE EMPRESARIAL

BARRIO : URB PIEDRA PINTADA PARTE ALTA MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2774555
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3152392059
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : infoibague@torreonsas.com





Fecha expedición: 2020/12/03 - 14:47:10 \*\*\*\* Recibo No. S000690310 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0070

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN RPkbuJ9qHS

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 6 N 53-29 PISO 12 ED TORRE EMPRESARIAL

MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE

TELÉFONO 1 : 2774555 TELÉFONO 2 : 3152392059

CORREO ELECTRÓNICO : infoibague@torreonsas.com

#### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

ACTIVIDAD PRINCIPAL: F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL ACTIVIDAD SECUNDARIA: M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

#### CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO
12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

## CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1684	19840605	NOTARIA 13	BOGOTA	RM06-28416	20071101
EP-2962	19900919	NOTARIA 38	BOGOTA	RM0.6-28417	20071101
EP-605	19940301	NOTARIA 38	BOGOTA	RM06-28418	20071101
EP-3360	19960802	NOTARIA 38	BOGOTA	RM06-28419	20071101
EP-4098	19991126	NOTARIA 19	BOGOTA	RM06-28420	20071101
EP-3377	20021205	NOTARIA 33	BOGOTA	RM06-28421	20071101
EP-5810	20071003	NOTARIA 76	BOGOTA	RM06-28422	20071101
EP-13398	20051215	NOTARIA 19	BOGOTA	RM06-28423	20071101
AC-25	20090701	JUNTA DE SOCIOS	IBAGUE	RM06-30240	20100702
AC-33	20110816	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM06-31157	20110913
DP-1	20120813	OTROS NO CODIFICADOS	IBAGUE	RM0-6-31845	20120904
AC-52	20160729	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	IBAGUE	RM06-35309	20170326

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 31 DE ENERO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35308 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MARZO DE 2017, FUERON NOMBRADOS:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DEL VALLE VELASCO RIVILLAS SANDRA CAROLINA CC 28,551,754
JURIDICO

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37771 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGONOMBREIDENTIFICACIONGERENTEJIMENEZ PORTILLA LUIS JAIMECC 79,645,334



Fecha expedición: 2020/12/03 - 14:47:10 \*\*\*\* Recibo No. S000690310 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0070

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN RPkbuJ9gHS

#### CERTIFICA

#### REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 20 DE FEBRERO DE 2020 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37771 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

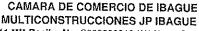
PALACIO ORTIZ NANCY JANNETH

CC 52,903,850

#### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEDE IBAGUÉ, REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEDE BOGOTÁ Y UN REPRESENTANTE LEGAL JURÍDICO, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN A LA NATURALEZA. RESPECTO DE LA CUANTÍA AUTORIZADA PARA NEGOCIACIONES DIRECTAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, SE FIJA UN TOPE DE 500 (QUINIENTOS) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEDE BOGOTÁ SE FIJA UN TOPE DE 60 (SESENTA) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. PARA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SEDE IBAGUÉ SE FIJA UN TOPE DE 500 (QUINIENTOS) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, PARA EL REPRESENTANTE LEGAL JUDICIAL SE FIJA UN TOPE DE 30 (TREINTA) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES CUANDO LA CUANTÍA SUPERE EL TOPE ESTABLECIDO, DEBERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPLENTE SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. POR LO TANTO, SE ENTENDERÀ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O EN LO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN MÁS LIMITANTES QUE LAS CUANTÍAS AQUÍ ESTABLECIDAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ ENVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SUS SUPLENTES NO TENDRÁN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA SOCIEDAD. DICHA REPRESENTACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA QUE SE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA. EL REPRESENTANTE JUDICIAL DEBERÁ SER ABOGADO EN EJERCICIO Y ACTUARÁ ANTE AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL, POR LO QUE NO REQUERIRÁ PODER ESPECIAL. PODRÁ ACTUAR POR SÍ MISMO EN SU CALIDAD DE ABOGADO COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD, O PODRÁ OTORGAR PODER A OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJERZA DICHA FUNCIÓN. TENDRÁ UNA LIMITACIÓN EN LAS NEGOCIACIONES QUE POR ESTAS ACTUACIONES SE LLEGAREN A OCASIONAR HASTA DE DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, POR LO QUE EN CASO QUE LA CUANTÍA SEA SUPERIOR, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

#### CERTIFICA



CAMARA:
COMERCIO
EAGE

Fecha expedición: 2020/12/03 - 14:47:11 \*\*\*\* Recibo No. S000690310 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0070

## CODIGO DE VERIFICACIÓN RPkbuJ9gHS

FACULTADES DEL GERENTE DE LA SUCURSAL:

EL GERENTE TENDRA PLENAS FACULTADES, NO REQUERIRA DE APROBACION DE LOS SOÇIOS PARA CELEBRAR NEGOCIOS 0 CONTRATOS. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS QUE CONSIDERE NECESARTOS PARA BUEN SERVICIO DE LA SUCURSAL Y SEÑALARLE EL FUNCIONES REMUNERACION. AUTORIZAR CUENTAS, COMPRAS, VENDER O GRAVAR BIENES INMUEBLES. CONTRATOS CON CUANTIA ILIMITADA. LOS PROFESIONALES LAS IMPARTIR ORIENTACIONES, INSTRUCCIONES U ORDENES QUE JUZGUE CONVENIENTE. CONVOCAR A LA JUNTA SOCIOS Α REUNIONES ORDINARIAS 0 EXTRAORDINARIAS CUANDO LO UUZGUE CONVENIENTE. PRESENTAR CUENTAS A LOS SOCIOS CUANDO ESTOS LO SOLICITEN. DELEGAR EN LOS GERENTES ΕN CUALQUIER EMPLEADO LAS FUNCIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS. SOLICITAR CREDITOS BANCARIOS O A TERCEROS COMPROMETIENDO LOS PROYECTOS CURSO LOS ACTIVOS DE LA SUCURSAL, COMO RESPALDO, FIRMAR CHEQUES, LETRAS PAGARES EN GARANTIA, ETC.

#### CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0001 DE REPRESENTACION LEGAL DE BOGOTA DEL AGOSTO DE 2012, INSCRITO EL 04 DE SEPTIEMBRE DE DE 2012 BAJO EI. NUMERO DEL LIBRO VI, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ MULTICONSTRUCCION JP SAS CON NIT. 8605231225, QUE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LAS SOCTEDADES: TORREON BIENES Y CONSTRUCCIONES SAS, INDUSTRIAS TORREON SAS, CONSTRUCTORA TORREON SAS.

#### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

#### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley \$27 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su ablicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canda virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siilbague.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RPkbuJ9gH\$

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



#### CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE MULTICONSTRUCCIONES JP IBAGUE

Fecha expedición: 2020/12/03 - 14:47:11 \*\*\*\* Recibo No. S000690310 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201203-0070

## CODIGO DE VERIFICACIÓN RPkbuJ9gHS

(Blokes)

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

	everylary interest (A).	
	** class common company control of the control of t	
	Vorte de la composition della	
	na min'ny faritr'i Parisa.	
	According to the second	
	Experience and a contract of the contract of t	
•		
		·
	THE CONTRACTOR WITH THE CONTRACTOR OF T	
	***	



. 79 **645 334** 

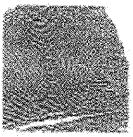
JMC1627 FORTILLA

promise and the second

LIBUME

duging.



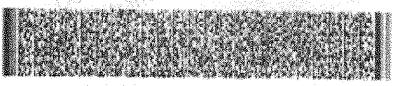


BOGOTADC (CURCHIAMARACA) LLOSS DE NACHIENTO 170

estalar GZ da Neabrassesegggas C.C.

\*234 02 MANAGETT 27-FEB-1974

FOR YOUR BURELOW



4-19-50/102-27:14:128:149-20:138-20:128-20:12

DIMENSIONE SCHOOLS

At A	
And the state of t	
A COMPANY OF THE PARTY OF THE P	
-	
Transport Co.	
V-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	
And the second s	
naran (na	
and a second	
Therefore the same of the same	
TO THE STATE OF TH	•
	$\sim$
an recase	
	<u></u>
ATTORNEY .	
	· .
-	
NA TOTAL TOT	
:	



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



## CERTIFICADO ORDINARIO No. 162143234

Bogotá DC, 02 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JAIME JIMENEZ PORTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79645334:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

STATE OF THE STATE



# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de marzo de 2021, a las 15:35:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC	O CONTROL OF CONTROL	
No. Identificación	79645334		
Código de Verificación		802153542	

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Digitó y Revisó: WEB

OGRAM

	sein an Concennent of Security	Programme and the state of the
	design control and a remaindeach and a	
	A CONTROL OF THE BOTTOM OF THE	POTENTIAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE POTENTIAL PROPERTY ADDRESS OF
	estable establ	of Principal Pri
	or a above a money or and a second	
	entrement to the second	Valency of the second s
	in the second se	
	RECEPTION AND PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE	THE THE PROPERTY OF THE PROPER
	mm city market transport of the	
	o de la companya de l	
	Manuscript of Passages 440 Passages 434 848	
	es de actual de desarrol de la constante de la	
	may kalan dalah da	
	many vyvan manusinining vid	
	de de la constante de la const	
	The second secon	
	and comment of the second of t	
	m a a security consideration of the consideration o	recommendation of the second s
	encontract purchase p	Transmitter of the state of the
	amento minor notacione se con	
	crusi de accessos de consensos	



# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de marzo de 2021, a las 15:36:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	860523122
Código de Verificación	860523122210302153630

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Digitó y Revisó: WEB

Alverment bruss series ser	
enterente de la martin de la mar	
ROBERT AND THE STREET	
AND	
Adestitionissessimo-versave provincional destination para estato.	
A MAINTENNA VIVILLA POR A SANCO NA CONTRACTOR CONTRACTO	
ANNOTATIVE THERE WE ARREST CHARLES AND THE CONTRACT FARMENCE OF THE CONTRACT FARMENCE FARMENCE OF THE CONTRACT FARMENCE FARME	
e de l'annue	
PARAMETER AND	
Company to a company of the company	
er for executive e e transference autoria Estabateria de l'estabateria de l'estabateria de l'estabateria de l'e Però de l'estabateria de l'estabateria de l'estabateria de l'estabateria de l'estabateria de l'estabateria de	
PERMITERAL PROPERTY OF THE PERMITERAL PROPERTY O	
Tananan (mar	



#### **IBAGUÉ VIBRA**

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola - Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982 P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2 CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima / www.ibal.gov.co - ventanilia.unica@ibal.gov.co

> ago Harara 110-1039

(Al contestar favor citar)

Ibagué, 28 de diciembre de 2020

Ingeniero JOSÉ RODRIGO HERRERA MEJÍA Director de Planeación IBAL S.A. E.S.P OFICIAL planeación@ibal.gov.co Ciudad

REF: DEVOLUCIÓN PROCESO CONTRACTUAL PARA SUSCRIPCIÓN CONVENIO IBAL -MULTICONSTRUCCIONES JP SAS.

Cordial Saludo:

Se me radica hasta la semana pasada para revisión jurídica el convenio a suscribir con la empresa MULTICONSTRUCCIONES JP SAS, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS EN RAZÓN DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO UBICADAS EN EL DISTRITO HIDROSANITARIO Nº 7 Y ENTREGA DE ESTAS AL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, pero revisado el mismo se encuentra que este convenio esta proyectado sobre un estudio de necesidad elaborado por el anterior Director de Planeación y contiene además el oficio N° 211-218 del 01 de abril de 2020, suscrito por la líder de gestión ambiental, en donde indica que el contratista MULTICONSTRUCCIONES JP SAS, al parecer incumple una serie de requisitos de acuerdo con la guía de manejo socioambiental para obras.

Con base en lo anterior, le solicito de manera respetuosa y con el fin de continuar con el trámite de perfeccionamiento del citado convenio se revise y actualice por usted el estudio de necesidad que soporta esta contratación y además se inspeccione lo relacionado con el cumplimiento de la guía de manejo socioambiental para obras, por parte del contratista MULTICONSTRUCCIONES JP

















And the second s	i v	2 3	
TO ANY THE WATER AND THE POPULATION OF THE PROPERTY OF THE POPULATION OF THE POPULAT			
ACTIVATE DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PR			
es sur el mariamo en el rotario de estado en el servicio de el ser		į	
TO THE			
THE PROPERTY OF THE PROPERTY O			
PRANTONIA I IV-II PANTONI PANT			
ALTERNATION OF THE STATE OF THE			



### **IBAGUÉ VIBRA**

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

SAS; con el fin de determinar que el mismo es viable técnicamente y cuenta con el aval suyo como actual Director de Planeación y futuro supervisor de este convenio.

Devuelvo en cincuenta (50) folios, el expediente contractual indicado en el asunto del presente oficio.

Atentamente,

Secretaria General

Proyectó: Jackiyn Julyeth Cubillos Suarez – Profesional Universitario I- Secretaria General















American John Forman Communication  Other Communication (Communication Communication C	
Te Commission of the Control of the	
The state of the s	



Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – ventanilla.unica@ibal.gov.co

200 - 177

Ibagué, Marzo 02 de 2021

Doctora JULIANA MACIAS BARRETO Secretaria General Ciudad

Asunto: Envió estudio de necesidad del convenio 001 -MULTICONSTRUCCIONES JP SAS

Respetada Doctora Juliana:

De manera atenta me permito allegar estudio de necesidad cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS EN RAZON DE LAS OBLIGACIONES LEGALES EXIGIDAS EN EL DECRETO 1077 DE 2015, PARA LA CONSTRUCCION DE REDES SECUNDARIAS DE ACUEDUCTO UBICADAS EN EL DISTRITO HIDROSANITARIO N°7 Y ENTREGA DE ESTAS AL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA Director de Planeación

Anexo : Noventa y cinco (95) folios

Proyecto: Adriana Robles - secretaria

















		1		
			Ç	
	A THE SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAME SAM			
	11 mars had been shown and marked in			
			$\overline{}$	
			<u></u>	
	***************************************			
	***************************************		V.	
			N	
	A SAMPLE OF COLUMN TO			
	TARAMAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A			
	Innucative and the same			